



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-22-0302

Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina

BASES DE LICITACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, y demás disposiciones jurídicas aplicables al caso, el Poder Judicial del Estado de Sonora, a través de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, convoca a personas físicas y morales con capacidad técnica y económica suficiente, a participar en la Licitación Pública No. PJESON-LP-22-0302 para el Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, a fin de cubrir los programas de la Institución por los meses de abril a diciembre de 2022.

BASES

DEFINICIONES:

Para efectos de las Bases de la presente Licitación, se entenderá por:

Autoridades Invitadas.- La Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Capacidad Técnica Necesaria.- Se entiende por la suficiencia en estructura organizacional, recursos humanos, infraestructura, equipo y demás herramientas con que cuenta el licitante, para garantizar el completo y correcto cumplimiento del contrato.

Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Requisito que se establece a fin de comprobar que el concursante ganador, al momento de la adjudicación del contrato, se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales o bien amparado bajo un convenio celebrado con las autoridades fiscales del Estado de Sonora, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora. De igual forma deberá exhibir la opinión de cumplimiento expedida por el Servicio de Administración Tributaria, para los fines previstos por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación.

Convocante.- El Poder Judicial del Estado de Sonora.

Oficialía Mayor.- La Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Normatividad aplicable.- Las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, en lo sucesivo, las Bases Generales, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 31 de agosto de 2017.

Bases.- El documento que emite la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y que regula los términos bajo los cuales debe llevarse a cabo la presente Licitación.

Licitante.- Las personas físicas y/o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la invitación y en las presentes bases y que participan en el evento, presentando sus proposiciones.

Precio de Referencia.- Es el precio que considera la Convocante para realizar la valuación de los bienes ofertados, materia de esta Licitación, considerando para ello los precios de la última Licitación, el precio de compra directa, los precios de los mayoristas y los precios de mercado, e incluso precios de recientes licitaciones regionales de organismos similares. Las anteriores hipótesis de ninguna forma deberán entenderse exclusivas entre sí, por el contrario, la Convocante podrá analizar todos y cada uno de esos estándares de precios, además de los ajustes en los mismos, derivado de la variación paridad peso-dólar, inflación e índices de precios al consumidor.

Proposición. - Se entiende por proposición, a la serie de documentos físicos y/o electrónicos que elabora y reúne el licitante, que en su oportunidad serán enlistados y presentados en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas empresas legalmente constituidas con base en la estratificación vigente establecida por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Economía, que sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, o en tanto no se publique, aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno de México.

1.- CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN.

En los anexos 1 y 4 de las presentes bases, se detalla la partida, descripción, presentación y cantidad total de cada uno de los bienes a cotizar.

La adjudicación será por la suma total de las partidas.

2.- CONSULTA DE BASES Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

2.1 CONSULTA, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página institucional de internet <http://stjsonora.gob.mx/convocatorias.htm>, o bien, para consulta y/o compra, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del complejo Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes en días y horas hábiles, desde las 8:00 y hasta la 15:00 hrs., las que tienen un costo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 MN).

2.2 PERIODO Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LOS INTERESADOS.

Los interesados deberán inscribirse para participar en esta Licitación, durante el período de inscripción comprendido entre el 10 y el 16 de marzo de 2022, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en el Departamento de Adquisiciones, en el interior de las oficinas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Para quedar inscritos, deberán exhibir la documentación que más adelante se indica, debiendo contar con la firma autógrafa del interesado o de su representante legal, de acuerdo a lo siguiente:

a).- Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido: Original del Estado de Posición Financiera emitido al 31 de diciembre de 2021 o fecha posterior, y del Estado de Resultados del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, o período posterior, firmados por el interesado o por su representante legal y por un Contador Público (anexar copia de su Cédula Profesional), en donde se advierta que el concursante reúne un *Capital Contable* mínimo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Opcionalmente, se podrá acreditar la existencia de dicho capital mediante la exhibición de su Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal de 2022 preferentemente, o bien del ejercicio fiscal de 2021 en su caso, firmada por el interesado o por su representante legal.

b).- Acreditación de la Personalidad Jurídica: Tratándose de una persona moral, deberá exhibir el original del Acta Constitutiva, así como de sus modificaciones, de donde se advierta que el objeto de la sociedad tenga concordancia con la actividad de venta y/o distribución de los bienes, materia de esta Licitación.

En el caso de que no se pueda acreditar la personalidad del representante mediante el Acta Constitutiva o sus modificaciones, el representante de la persona moral deberá exhibir el original del documento notariado en donde se le otorgan las facultades para intervenir en los actos de la Licitación y suscribir los documentos relativos a los mismos; asimismo, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte).

El representante de las personas físicas deberá cumplir las mismas formalidades previstas en el párrafo anterior.

Así mismo, en el caso de que el interesado sea representado en el acto de registro de inscripción a esta Licitación, se deberá presentar carta poder simple otorgada por el interesado o por su representante legal, en el que se estipule la facultad para intervenir en dicho acto y suscribir los documentos relativos al mismo; deberá incluirse identificación oficial con fotografía del apoderado y del poderdante en la que se aprecie su fotografía, nombre y firma. El documento de identificación que se solicita puede ser credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte, siempre que se encuentren vigentes.

b1).- Constancia de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal, en donde aparezca el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se especifique la actividad a la que se dedica, debiendo estar relacionada con la venta y/o distribución de los bienes objeto de esta Licitación.

b2).- En este mismo inciso, deberá integrar carta de datos generales sin omitir ningún dato, como se muestra en el modelo de carta del Anexo No. A.

c).- Relación de Pedidos y Contratos que tengan celebrados con dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal o municipal, durante los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, señalando la institución o empresa contratante, el bien o servicio contratado, el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o posible terminación de dichos compromisos, nombre, teléfono y dirección del contacto administrativo de la empresa o institución contratante. **(Este documento deberá estar firmado en cada una de las hojas).**

d).- Carta bajo protesta a decir verdad, donde manifieste que cuenta con la Capacidad Técnica Necesaria para hacer frente a los requerimientos de la presente Licitación, debiéndose presentar para ello, en forma anexa, organigrama, descripción de infraestructura, equipo, currículum del licitante y demás medios que considere necesarios. **(Este documento deberá estar firmado en cada una de las hojas).**

e).- Declaración escrita y bajo protesta a decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 33, de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, además de no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. **(Este documento deberá estar firmado en cada una de las hojas).**

f) Carta donde se manifieste bajo protesta a decir verdad, de que al momento de la adjudicación del contrato se encontrará al corriente en sus obligaciones fiscales, o bien amparado bajo convenio con las autoridades respectivas.

g).- Cláusula de confidencialidad. Deberá presentar en papel membretado de la empresa, escrito en el que manifieste si desea o no incluir en el contrato en caso de que el fallo le favorezca, una cláusula de confidencialidad, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en el sentido de que la Convocante, no deberá dar a conocer información relativa al proveedor, que contenga información confidencial o datos personales y, en su caso, se testen las partes que contengan tal tipo de información, a fin de que no se impida la difusión de información que por determinación legal deba ser pública.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN: A quienes cumplan los anteriores requisitos, se les otorgará la correspondiente constancia de inscripción y tendrán derecho a presentar su propuesta.

3. ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ANEXOS Y MODELO DE CONTRATO

El Acto de Aclaración de dudas a las Bases, Anexos y Modelo de Contrato de esta Licitación Pública, se realizará el día 18 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el complejo Centro de Gobierno, tercer piso del edificio Hermosillo, Blvd. Paseo Río Sonora y calle Comonfort, Col. Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.



Los licitantes podrán entregar sus cuestionamientos técnicos, legales y administrativos, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en ese mismo domicilio, de 08:00 a 15:00 hrs., o bien por correo electrónico: javier.ocano@stjsonora.gob.mx, a más tardar el día 17 de marzo de 2022, a las 24:00 hrs; lo anterior a efecto de que la Convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en el acto.

Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no implique limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas. Todos los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones serán considerados como parte integrante de las bases de Licitación.

Del acto de aclaración de dudas se levantará un acta que contendrá las preguntas y dudas presentadas por los licitantes, así como las aclaraciones o modificaciones realizadas por la Convocante. Los licitantes que no asistan podrán solicitar una copia del acta levantada, acudiendo al Departamento de Adquisiciones, en la ubicación antes señalada.

4.- MUESTRAS. Los interesados en participar en la presente Licitación, deberán entregar la totalidad de los materiales de muestra que tienen dicha indicación en el Anexo 1 de estas bases, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Forma de presentarlas: Los licitantes deberán entregar correctamente la totalidad de las muestras físicas señaladas en el Anexo 1. Las muestras de los materiales deberán estar marcadas cada una de ellas con el número de identificación del producto, nombre del licitante, número de Licitación y descripción de Licitación, en caso de que éstas vengan en caja deberán estar debidamente selladas. La Convocante podrá realizar pruebas con dichas muestras sin costo alguno para la misma.

Además, el licitante deberá presentar cada uno de los materiales – muestra a manera de “etiqueta” donde especifique el contenido detallado del producto, con el fin de que se verifique que todos y cada uno de los mismos cumplen con las características técnicas y especificaciones mínimas solicitadas en las presentes bases.

2.- Tiempo para presentarlas: A partir del día 10 y hasta el 22 de marzo de 2022, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en el Departamento de Adquisiciones, que se ubica al interior de las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.

3.- Recibo de muestras: Entregada la totalidad de las muestras, la persona autorizada expedirá al licitante el recibo que haga constar dicha entrega, recibo que deberá de incluirse en el primer sobre cerrado denominado “Propuesta Técnica”.

4.- Gastos que ocasione la entrega de muestras: Los gastos que se deriven con motivo de la adquisición y traslado de las muestras al sitio de entrega, correrán en su totalidad por cuenta del licitante.

5.- Retiro de las muestras: Al día hábil siguiente al que se dé a conocer el fallo de la presente Licitación, el licitante podrá retirar las muestras que haya entregado, a excepción de aquellas que, al ser sometidas a pruebas necesarias, por su propia naturaleza se hayan consumido o destruido en este período de prueba. El retiro se hará contra entrega del recibo original expedido por la persona autorizada de la Convocante, con excepción de la empresa que haya resultado ganadora del lote, toda vez que éstas serán retenidas dentro del período de vigencia del contrato, con el propósito de verificar que los bienes contratados se apeguen a las muestras presentadas por el proveedor adjudicado.

6.- La no presentación de muestras: El licitante que no entregue el recibo que acredite la entrega de la totalidad de las muestras de los bienes solicitados, dentro del primer sobre cerrado, será descalificado y en consecuencia no tendrá derecho a presentar su Propuesta Técnica y Económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

7.- Procedimiento y criterios de evaluación: La empresa licitante autoriza a la Convocante, para que esta practique sobre los materiales – muestras las pruebas que considere necesarias, con el fin de que se verifique que todos y cada uno de los productos cumple con las características técnicas y especificaciones mínimas solicitadas.

En el supuesto, de que, una vez analizadas las muestras del Anexo 1, el personal asignado por la Convocante determine mediante dictamen correspondiente, que alguno de los materiales presentados NO CUMPLE con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1, será motivo suficiente para que desde ese momento se descalifique al licitante; en la inteligencia que los materiales presentados como muestra, son los mismos productos que el licitante cotizará en su propuesta económica.

Así mismo, se comunica a los licitantes, que una vez adjudicado el o los contratos derivados del presente proceso de Licitación, la Convocante en cualquier momento podrá llevar a cabo las revisiones que considere necesarias sobre los materiales y/o servicios contratados, de tal forma que, si la Convocante detectara que los materiales y/o servicios no cumplen con la calidad, cantidad, o demás obligaciones derivadas de la presente Licitación y de las estipulaciones del contrato, se procederá a la rescisión del mismo.

Se libera de responsabilidad alguna a la Convocante de cualquier daño que pudiesen sufrir las muestras de los materiales al momento de su manipulación.

5.- ORIGEN DEL RECURSO Y PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

5.1 Los recursos para la ejecución de esta Licitación, provienen del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2022, contenido en el Decreto No. 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 27 de diciembre de 2021.

5.2 FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA.

- a) Se elaborará mecanográfica o computarizadamente, sin tachaduras o enmendaduras.
- b) Los documentos que conforman la proposición deberán ser rubricados cuando así se indique en un lugar visible.
- c) Todas las cantidades que refieran montos económicos, deberán ser presentadas en pesos en formato redondeado a dos decimales.
- d) Se podrá presentar en carpeta(s) dentro de caja(s) cerrada(s) de manera inviolable y en forma ordenada (como se indica en cada uno de los documentos de las presentes bases), separando con la carátula correspondiente a cada uno de los documentos (no presentar más documentos de los exigidos). El no presentar el licitante la propuesta en carpetas y dentro de cajas, no es motivo de descalificar la propuesta. Así mismo, se señala que el paquete que presenten debe de estar cerrado, tal y como lo establece el artículo 53, de las Bases Generales.
- e) La o las carpetas de la proposición que estén dentro de la caja cerrada podrán contener los siguientes datos: (el no presentar el licitante la propuesta en carpetas y dentro de cajas no es motivo de descalificar la propuesta), asimismo, el paquete que presenten debe estar cerrado, tal y como lo establece el artículo 53, de las citadas Bases Generales.

CONVOCANTE: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.**

DOMICILIO: **TERCER PISO DEL EDIFICIO HERMOSILLO, CENTRO DE GOBIERNO, OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, BLVD. PASEO RÍO SONORA Y COMONFORT, COL. VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA.**

LICITACIÓN: **PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-22-0302**



DESCRIPCIÓN: **SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**

LICITANTE: **NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE.**

f) La proposición deberá expresarse en idioma español. En caso de que el licitante requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma español, siendo ésta última la que se tome en consideración para efecto de esta Licitación.

g) La o las carpetas de la proposición que estén dentro de la caja cerrada deberán de contener los siguientes documentos:

DOCUMENTO No. 1 IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

1.- El representante legal deberá incluir dentro de la(s) carpeta(s) de la propuesta la identificación oficial vigente con fotografía en original o copia certificada y copia simple (credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte).

Así mismo, en caso de que el interesado sea representado en los actos inherentes a esta Licitación, se deberá presentar:

2.- Carta poder simple otorgada por el interesado en el que se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir los documentos relativos a los mismos. Esta carta deberá elaborarse observando el contenido íntegro del Anexo No. 2.1 para las personas morales y Anexo No. 2.2 para las personas físicas en las cuales se deberá omitir las leyendas "PAPEL MEMBRETADO" Y "MODELO DE CARTA PODER SIMPLE".

3.- También se deberá incluir dentro de este documento, identificación oficial con fotografía (vigente) en original o copia certificada y copia simple de ésta, del apoderado y del poderdante en la que se aprecie la foto, el nombre y la firma, el documento de identificación que se solicita, puede ser credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte (vigentes).

4.- En este documento se deberá anexar también copia de la Constancia de Inscripción, expedida por la Convocante.

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

1.- La propuesta económica deberá presentarse en el formato que se indica en el Anexo No. 1 de las presentes bases, en original, con firma autógrafa del licitante en cada una de sus hojas, sin modificar ni omitir ningún dato.

El importe económico a que ascienda la propuesta se expresará con número y letra en moneda nacional, sin incluir el I.V.A. En caso de existir diferencia entre el monto con número y letra, será ésta última la que se considere como válida.

El importe de la propuesta económica deberá coincidir con el presentado en la "Carta Compromiso" de las presentes bases.

La Propuesta Económica deberá estar firmada en todas y cada una de sus hojas, por el representante legal del licitante o por la persona física que licite de conformidad con lo establecido por el artículo 53, párrafo quinto, de las Bases Generales citadas.

2.- El licitante deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su propuesta económica una fianza o cheque de caja o cheque cruzado o que contenga la leyenda "para abono en cuenta" o "no negociable", a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, el cual deberá ser equivalente al 10% del importe total de la propuesta, antes de I.V.A. de conformidad con el numeral

6.1. de las presentes bases. En el caso de cheque, éste no debe de ir pegado o engrapado en hoja alguna, pero **puede estar unido con un clip**, porque invalida el documento.

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO No. 3 CARTA COMPROMISO

1.- La Carta Compromiso deberá elaborarse en **hoja original del licitante membretada** en donde describirá el importe total de su propuesta con número y letra, sin incluir el I.V.A. Este documento deberá reproducirse íntegro con el contenido del **Anexo No. 3** de las presentes bases. **Se deberá omitir las leyendas "PAPEL MEMBRETADO" y "MODELO DE CARTA COMPROMISO"**. El importe total de este documento deberá coincidir con el presentado en el documento No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases.

Este documento deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas, por el representante legal del licitante o por la persona física que licite.

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO No. 4 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica se deberá presentar para cada uno de los materiales que oferta en el Anexo No.1 propuestas económicas del licitante, conteniendo lo siguiente:

1.- La propuesta técnica deberá presentarse en el formato que se indica en el Anexo No. 4 de las presentes Bases, en original firmada por el representante legal, sin modificar ni omitir ningún dato y deberá contener la descripción completa del bien propuesto, conforme a lo descrito en el Anexo No. 1.

2.- El licitante podrá acompañar su propuesta técnica (Anexo No. 4) con información correspondiente al bien propuesto, es decir, manuales, catálogos y/o fichas técnicas, donde se evidencie explícitamente (marcar o subrayar) las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 4, la información deberá ser suficiente para poder evaluar las especificaciones técnicas que propone.

Este documento deberá ser presentado con la carátula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO No. 5 CARTA DE GARANTÍA TÉCNICA

1.- El Licitante deberá presentar Carta de Garantía de los bienes propuestos (Anexo No. 5)

2.- Además, deberá asignar **un responsable del servicio** para atender directamente trámites, reclamos y garantías con la Convocante, detallando nombre, dirección, teléfono, celular, disponible durante el tiempo de vigencia de la garantía.

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.



DOCUMENTO No. 6
CARTA RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 63.

1.- Presentar **declaración escrita y bajo protesta de decir verdad**, en hoja membretada de la empresa de no encontrarse en el supuesto previsto por el artículo 88, fracción X, de la Ley Estatal de Responsabilidades, tomando como referencia el formato **Anexo No.6**.

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO No. 7
CONOCIMIENTO DEL ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

1.- Presentar una carta en hoja membretada de la empresa, firmada por el representante, donde el licitante manifieste que conoce el contenido y alcance de las bases de la **Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-22-0302**, su convocatoria, anexos y acuerdos señalados en la junta de aclaraciones respectiva.

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO NO. 8
ESTRATIFICACION MIPYME

1.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 75, de las Bases Aplicables, se le solicita presentar estratificación vigente de la empresa de acuerdo al **Anexo B** donde se especifique a que estrato pertenece (micro, pequeña o mediana), a efecto de ser consideradas como tal durante la etapa de evaluación, en el entendido de que en caso de omitir dicho documento no se le considerará como MIPYME durante dicha etapa (este documento es opcional).

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.

DOCUMENTO NO. 9
ARCHIVOS DIGITALES

1.- El **Anexo No. 1**, también se deberá presentar en forma electrónica en formato excel (*.xls), en disco compacto (CD) o en dispositivo USB, a elección del concursante. En caso de ser CD éste deberá estar rotulado con el nombre de la empresa, contenido y el número de la Licitación en la que participa.

2.- El **Anexo No. 4**, también se deberá presentar en forma electrónica en formato excel (*.xls), en el mismo dispositivo a que se refiere el punto anterior.

5.3 ANTICIPOS.- No se otorgarán anticipos.

6.- GARANTÍAS

6.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION

El licitante deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su propuesta económica una fianza o cheque de caja o cheque cruzado que contenga la leyenda "para abono en cuenta" o "no

negociable", a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, el cual deberá ser equivalente al 10% del importe total de la propuesta, antes de I.V.A.

En caso de presentar fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: la afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 2814 y 2815, del Código Civil Federal y, para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Cuando el licitante a quien se hubiera adjudicado el pedido o contrato no firmase éste dentro de los (10) diez días siguientes de su expedición o, si habiéndose firmado, no constituye la garantía de cumplimiento en el plazo establecido, perderá a favor de la Convocante la garantía de seriedad de su proposición.

6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Esta garantía deberá ser equivalente al 10% del importe total del contrato que se suscriba sin incluir el IVA. Sólo será exigible al licitante ganador y deberá exhibirla dentro de los (05) cinco días hábiles siguientes a la expedición del contrato. Dicha garantía deberá exhibirse con arreglo a las disposiciones previstas por el Capítulo IV, de las Bases Generales.

En caso de presentar fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: la afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 2814 y 2815, ambos del Código Civil Federal, y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Dicha fianza deberá expedirse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

La garantía se hará efectiva cuando el proveedor adjudicado no cumpla o deje de cumplir, en todo o en parte, con las condiciones de entrega, cantidad, calidad o características de los bienes adjudicados en el contrato respectivo. La Convocante calculará el daño patrimonial sufrido a causa del incumplimiento del proveedor e implementará el procedimiento legal correspondiente para hacer válida la fianza sin necesidad de notificación previa al licitante adjudicado.

6.3 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

La garantía de seriedad se devolverá hasta después de dar a conocer el fallo, salvo al que se le haya adjudicado contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 53, octavo párrafo, de las multicitadas Bases Generales.

Al licitante ganador se le devolverá la garantía de seriedad cuando presente la garantía para el cumplimiento del contrato. Ésta última, se devolverá en los términos que se establecen en el contrato, (6) seis meses después de su vigencia, siempre y cuando no se haya detectado una circunstancia de incumplimiento en cualquiera de los compromisos contraídos en esta Licitación.

Esta garantía de cumplimiento permanecerá en vigor a partir de la fecha de su expedición y durante la revisión de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

7.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

7.1 GENERALIDADES DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2022, a las 12:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, que se ubican en el tercer piso del edificio Hermosillo del complejo Centro de Gobierno, ubicado en Paseo Río Sonora y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, dando inicio una vez verificada la

invitación que por escrito se haya hecho a la Visitaduría Judicial y Contraloría y será presidido por el servidor público designado por la Convocante.

Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura:

- a) Solo se admitirá una persona por cada licitante.
- b) No se permitirá a los licitantes el uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radiocomunicación.
- c) A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto, no se permitirá la entrada de persona alguna una vez iniciado el acto, independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, y automáticamente será rechazada la participación, sin responsabilidad para la Convocante.

7.2 PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- a) El acto de apertura de propuestas inicia con la exhibición del oficio de designación del funcionario que presidirá el acto, esto con el fin de que los licitantes e invitados constaten su nominación.
 - b) En punto de la hora fijada, dará inicio el acto por el servidor público designado por la Convocante, quien primeramente hará la presentación del presídium y cuáles son las funciones específicas de cada uno de ellos.
 - c) Informar a los presentes cual es el objeto del proceso, así como el protocolo del mismo.
 - d) Se pasará lista de asistencia a los licitantes, funcionarios e invitados.
 - e) Se mencionará, y se hará efectivo, el señalamiento establecido en el numeral 7.1 inciso b) de estas bases, referente a la prohibición durante el evento del uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radiocomunicación.
 - f) Posteriormente, cada licitante, en el orden de asistencia, será nombrado y hará entrega del sobre que contiene su proposición, debidamente cerrado y requisitado.
 - g) Se aceptarán para revisión detallada aquellas propuestas que en la mesa de recepción no se haya detectado incumplimiento en las formalidades exigidas para el efecto, ya que la Convocante por la naturaleza de la presente Licitación se ve imposibilitada en reunir a las áreas técnicas y económicas involucradas en el análisis de las propuestas en el acto de apertura, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará, una vez terminado el acto de apertura y hasta antes de dar a conocer el fallo, se encuentre omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento será rechazada la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalado por la Convocante mediante dictamen técnico donde se motive y funde la determinación respectiva.
 - h) Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron y fundaron.
 - i) Las propuestas rechazadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y aquellas que se rechacen en la revisión detallada posterior a este acto, serán conservadas por la Convocante.
 - j) Se procederá a la apertura de los sobres y no se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que serán desechadas.
 - k) El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
 - l) Se entregará a cada licitante cuya propuesta haya sido admitida, un recibo por la garantía de seriedad de la proposición otorgada.
 - m) No se permitirá la entrega posterior de documentación una vez entregada la proposiciones de los licitantes. Dicha documentación, una vez entregada, no podrá retirarse.
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y las causas que motivaron el rechazo. El acta será

firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno copia de la misma. Se informará a los presentes la fecha, el lugar y la hora en que se dará a conocer el fallo. La omisión de firmas por parte de los participantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

Se hace la aclaración que la recepción de las proposiciones por parte de la Convocante, de ninguna forma deberá entenderse como autorización automática para ser objeto de adjudicación a favor de participante alguno, ya que la recepción y revisión de aquellas no prejuzgan sobre la veracidad y/o viabilidad de tales proposiciones, como tampoco de la información proporcionada, pues ello sólo puede ser abordado y determinable hasta el momento del análisis cualitativo realizado por esta institución, y que servirá de base para el dictamen de fallo respectivo que habrá de exteriorizarse mediante la emisión del fallo mismo.

7.3 DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE

La Convocante, es la única legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

7.4 PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD INVITADA

La Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia, en el ámbito de sus atribuciones, podrán hacer las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, para que el proceso de Licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

8.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis a detalle de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la Convocante, para lo cual se emitirá dictamen técnico tomando en cuenta:

- a) Las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento en la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
- c) Que se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
- d) Si resultare que dos o más proposiciones, reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del pedido o contrato, éste se adjudicará a la proposición que presente el precio mas bajo, a fin de garantizar debidamente los intereses del Poder Judicial del Estado de Sonora;
- e) La omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la Convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva;
- f) La adjudicación de los materiales será por partida.
- g) Para la adjudicación de las partidas propuestas por licitantes en igualdad de condiciones se preferirá siempre a las MIPYMES sonorenses sobre las foráneas, entendiéndose la igualdad de condiciones cuando la diferencia entre los precios propuestos no sea mayor al 5% con respecto a la propuesta solvente mas baja.
- h) En caso de empate en el precio, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual deberá celebrar la Convocante en el propio acto del fallo y consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositándolas en una urna de la cual se extraerá en primer lugar el licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

El fallo que pronuncie o determine la Convocante será inapelable, es decir, no procederá recurso alguno, pero los interesados podrán inconformarse ante la Visitaduría Judicial y Contraloría del

Supremo Tribunal de Justicia, de conformidad con el Título XI, Capítulo Único, de las Bases Generales citadas.

9.- CAUSAS DE RECHAZO.

Será motivo de rechazo de la proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o en la revisión a detalle, cuando el licitante:

- a) Omite firmas indicadas, en los documentos que conforman la proposición.
- b) Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, o ésta es inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, o bien, no la presenta en los términos solicitados en las presentes bases.
- c) Por cualquier otra causa de incumplimiento a las bases de Licitación y sus anexos, así como cualquier incumplimiento de la ley, reglamento, acuerdos que se hayan establecido en la junta de aclaraciones respectiva o demás disposiciones aplicables.
- d) Registre más de una propuesta por partida.
- e) No exprese los valores económicos en moneda nacional.
- f) Se encuentre impedido por alguna de las causas del artículo 33, de las Bases Generales citadas;
- g) En su propuesta económica de un material rebase el precio de referencia de la Convocante (precio obtenido de investigación de mercado) o de la suficiencia económica de la presente Licitación.
- h) Acuerde con otro elevar los precios de la propuesta.
- i) Presente una propuesta económica que no coincida con la cantidad propuesta en la carta compromiso.
- j) Presente inconsistencia entre las constancias presentadas en cada uno de los documentos señalados en estas bases.
- k) Presente uno o más documentos incompletos o fuera del sobre donde contenga la propuesta.
- l) Cuando omita una o mas firmas en los documentos que conforman la proposición
- m) Modifique u omita algún dato contenido en el Anexo No. 1 de la Convocante.
- n) Presenten documentos oficiales alterados modificando el contenido de los mismos.
- o) Omite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada.
- p) Si en el acto de Apertura de Propuestas se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
- q) Omite la presentación de cualquier documento solicitado en las presentes bases.
- r) Pretenda integrar documentación al sobre que contienen las propuestas, una vez iniciado el evento de entrega de propuestas.
- s) Se encuentre incluido en el "listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplen las disposiciones normativas vigentes" de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora.
- t) Omite la descripción del bien en la Propuesta Técnica, anexo no. 4 de las presentes bases.
- u) No firme la carta de respaldo por el representante legal o no se presenten los documentos que acrediten dicha representación conforme lo previsto en estas bases.
- v) Presente documentación ilegible.
- w) Presente errores en el llenado del Anexo 4.
- x) Presente documentos que no cumplan con alguno de los requisitos o previsiones exigidas en estas bases serán desechadas.



- y) Si durante el análisis detallado de las proposiciones, se determina que los requisitos no cumplen con lo solicitado en las bases o en las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones.
- z) Oferte bienes y/o servicios que no correspondan a lo solicitado por la Convocante.
- aa) Presente documentación impresa que no coincida con la documentación grabada en los medios electrónicos solicitados.
- bb) Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en el supuesto previsto por el artículo 63, fracción XVII, de la ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

10.- FALLO

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el Fallo de la presente Licitación, en el que se oficializará al o los licitantes seleccionados y se comunicará el motivo de rechazo de las propuestas que no hayan sido consideradas solventes durante la evaluación. Se pondrá a disposición de los licitantes participantes en este proceso y a las autoridades, copia del dictamen que dio fundamento al fallo respectivo.

10.1 CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El Acta de Fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo, así como los principales motivos de rechazo de las propuestas que no fueron aceptadas durante la evaluación. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Si el licitante ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

10.2 DIFERIMIENTO DEL FALLO

Si ocurriesen circunstancias imprevistas o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá ésta por única vez diferir el Fallo, mediante comunicación por escrito a los licitantes e invitados de la nueva fecha, dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

10.3 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

- 1.- Vencido el plazo de inscripción, ningún interesado se inscriba.
- 2.- Ningún interesado acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.- En el Acto de Apertura de Propuestas no se presenten mínimo tres propuestas susceptibles de análisis, se declara desierta la licitación, con fundamento en el artículo 69, de las Bases Generales que le son aplicables a este procedimiento.
- 4.- Se rechace en el acto de apertura la totalidad de las propuestas presentadas por los interesados, o bien, en la revisión a detalle.
- 5.- Las propuestas económicas presentadas rebasen el presupuesto asignado para la contratación.

11.- DE LA CONTRATACIÓN

El licitante seleccionado antes de la firma del contrato, mediante el cual se adjudique los bienes de esta Licitación, deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales o bien amparado bajo un convenio con autoridades fiscales, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 24-Bis, del Código Fiscal del Estado de Sonora, debiendo exhibir la respectiva constancia comúnmente denominada Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Dicha constancia la podrá solicitar en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, dirigiéndose a sus oficinas en Calle Pedro Moreno entre Av. Serdán y Blvd. Hidalgo, Col.



Centro C.P. 83000 (Ex Edificio de Banco de México); o bien para información se puede dirigir al teléfono 1084000 extensiones 4164 y 4165. o en www.sonorensecumplido.gob.mx. De igual forma, el concursante al cual se le adjudique el contrato deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, para los fines previstos por el artículo 32, del Código Fiscal de la Federación.

11.1 MODIFICACIONES A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La Convocante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta Licitación, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva Licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en el artículo 81, de las Bases Generales para la Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora. En caso de que hubiere alguna modificación al contrato, esto conllevará el respectivo ajuste.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega y las cantidades adicionales solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre el la Convocante y el licitante adjudicado.

Si el licitante a quien se le hubiere otorgado el contrato original no acepta la adjudicación de las cantidades adicionales, o se ha desistido, o se le ha rescindido alguna partida, la Convocante podrá adjudicar la ampliación al licitante que hubiere quedado en segundo lugar, siempre que sostenga los precios ofertados en el procedimiento de Licitación respecto de cada una de las partidas solicitadas, con apoyo en lo que establece el artículo 60, de las Bases Generales citadas, según sea el caso.

Cualquier otra modificación contractual deberá hacerse mediante un convenio modificatorio. En caso de hubiere alguna modificación al contrato, esto conllevará el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.

11.2 TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La Convocante en el acto de Fallo, dará a conocer al licitante adjudicado la fecha, hora y lugar en la que él, personalmente o a través de su representante legal, deberá suscribir el contrato, misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la notificación hecha al licitante adjudicado.

Si el licitante adjudicado, por causas atribuibles a él, no firma dentro de este plazo el contrato, o no constituye la garantía de cumplimiento equivalente al diez por ciento del importe total del contrato dentro de los (10) diez días después de expedido el mismo, perderá a favor de la Convocante la garantía de seriedad otorgada y a juicio de la Convocante el derecho para suscribir el contrato adjudicado.

11.3 LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

La Convocante expedirá el o los pedidos a través del Departamento de Adquisiciones adscrito a la Oficialía Mayor en la periodicidad que el mismo Departamento lo requiera conforme a las necesidades de los usuarios, señalando las cantidades a entregar, las fechas y los lugares de entrega, que deberán ser referidos a cualquier ciudad o comunidad en donde se localicen oficinas Jurisdiccionales y/o Administrativas del Poder Judicial del Estado de Sonora, de conformidad a lo que se establezca en el contrato respectivo.

Al momento de la entrega deberá presentar la factura correspondiente a los bienes entregados, debiendo señalar en el cuerpo de la factura, número de Licitación, número de contrato, a qué pedido corresponde, marca, número de lote del producto que se entrega.



La Convocante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al licitante adjudicado, dentro de los periodos de garantía. En este caso, se deberán reponer el 100% de los bienes que presenten deficiencias en la calidad y se requerirá el reemplazo dentro de un lapso no mayor a 48 horas posteriores a la fecha en que el responsable de destino del bien notifique por escrito el imperfecto.

Si en la entrega de los materiales se identifica deterioro visible y/o defectos que pudieran afectar su duración y funcionalidad, se procederá a no aceptarlos.

Si durante el desempaque, instalación y/o puesta en operación de los materiales en el lugar de destino, se detectan faltantes o no sea posible su operación por tener algún desperfecto; o, dentro del plazo cubierto por la garantía, se presentan defectos o vicios ocultos, el proveedor contará con un plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se le traslade la notificación, para que efectúe las reparaciones o sustitución de los bienes.

Será responsabilidad total del proveedor la transportación de los bienes hasta el lugar de entrega señalado.

11.4 FORMA DE PAGO

La Convocante pagará al licitante, cuando éste último haya presentado la factura y los documentos que avalen la entrega de los materiales objeto de este contrato. El Departamento de Adquisiciones adscrito a la Convocante, revisará y aprobará la entrega de materiales y la documentación señalada, posteriormente la Dirección General de Contabilidad y Finanzas autorizará la factura y en su caso el pago, el cual se realizará a más tardar en (30) treinta días naturales contados a partir de dicha autorización. Así mismo deberá señalar en el cuerpo de la factura, número de Licitación, número de contrato, a que pedido corresponde, marca y número de lote.

11.4.6 El retraso en el pago de los materiales por parte del Poder Judicial del Estado no será considerada una justificación o excluyente de imputabilidad a favor del participante ganador en caso de incumplimiento, a menos que el adeudo se prolongue por un período mayor a (30) treinta días posteriores al vencimiento de la(s) factura(s) correspondiente(s).

11.5 VERIFICACIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Bases Generales para la Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, se hace del conocimiento del licitante lo siguiente:

- a) La adquisición, arrendamiento o el servicio que se licita, puede ser objeto de revisión por parte de la Visitaduría Judicial y Contraloría o por quien éstas designen, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad y el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, sean las adecuadas para el interés del Estado.
- b) La revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los materiales.
- c) El licitante se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.
- d) El licitante acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 101 y 103, ambos de las Bases Generales citadas.
- e) Cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los materiales se requieran muestras, éstas serán a cargo del licitante adjudicado.
- f) Cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas destructivas, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectúe la revisión, y
- g) No se permite la subcontratación para que cumpla con los compromisos materia de esta Licitación.

11.6 PATENTES Y MARCAS

El licitante asumirá completamente la responsabilidad total cuando con motivo de los materiales adjudicados en este contrato se lesione y/o infrinjan el derecho de terceros a causa del uso incorrecto de licencias, derechos, patentes o cualquier otra circunstancia que ocasione erogaciones adicionales a la Convocante no previstas en este instrumento, en cuyo caso se seguirá el procedimiento de descuento previsto para las penas convencionales estipuladas en estas bases de Licitación y la Cláusula Decimatercera del Modelo de Contrato, liberando a la Convocante de cualquier responsabilidad civil.

12.- INCONFORMIDADES

12.1 PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 132, de la normatividad aplicable al caso, los proveedores que hubieren participado en la Licitación, podrán inconformarse por escrito, ante la Visitaduría Judicial y Contraloría, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

Los proveedores que presenten su inconformidad, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad su dicho, así como la información y documentación, que satisfaga los requisitos previstos en el artículo 134, de las Bases Generales.

Adicionalmente, el proveedor inconforme deberá adjuntar a su escrito, las respectivas copias de traslado.

13.- PENAS CONVENCIONALES

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

A. Por incumplimiento en calidad, cantidad o plazo de entrega;

La Convocante aplicará al licitante una pena convencional de 1 (uno) al millar por el importe total o parcial del producto demorado, según sea la entrega, por cada día que transcurra después de la fecha límite señalada para su entrega, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(pc) \times (icd) \times (dr) = mpc$$

Donde: pc= pena convencional
icd= importe del código demorado
dr= días de retraso
mpc= monto por cobrar

Se considerará entrega extemporánea, cuando la fecha de la recepción de los bienes rebase la fecha límite de entrega plasmada en los pedidos referidos en el numeral 11.3 de las presentes bases.

Cuando ocurra el retraso previsto en anterior párrafo, la Convocante podrá expedir pedido de los materiales demorados a otros proveedores, hasta que reanude la entrega, a fin de atender los requerimientos urgentes de sus derechohabientes, cargando al licitante el importe excedente, si lo hubiere de la erogación realizada.

B. Por rescisión administrativa o desistimiento;

La Convocante podrá rescindir administrativamente el código demorado y exigir al licitante 10% (diez por ciento) del importe total o parcial de la partida a rescindir, sin mayor procedimiento que informarle. La misma pena será aplicable cuando el licitante se desista de la entrega de algún material.

El Departamento de Adquisiciones adscrito a la Convocante emitirá un reporte con los resultados de la operación descrita, precisando el producto y factores respectivos de los cuales se deriva el monto por cobrar, para que éste sea descontado del saldo que a su favor tenga el licitante con la Convocante o bien, por medio de cualquiera de los instrumentos de garantía que estipula el contrato.

En el caso de que la Convocante rechace algún material por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, el licitante se compromete a reponerlos de forma inmediata; además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres incumplimientos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, la Convocante podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en el numeral 6.2 de las presentes bases.

14.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad del licitante tener pleno conocimiento de las disposiciones legales que sean aplicables al presente procedimiento, especialmente las relativas a las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha 31 de agosto de 2017.

Hermosillo, Sonora, 10 de marzo de 2022.

C.C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA



TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJESON-LP-22-0302

SUMINISTRO DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

ANEXO 1 (Primera de dos partes)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS/PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	SE REQUIERE MUESTRA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	AGENDA TELEFONICA	PIEZA	3			
2	AGENDA EJECUTIVA	PIEZA	120			
3	AGENDA SEMANAL	PIEZA	1100			
4	AGUJA METÁLICA PARA COCER EXPEDIENTE 15 CM	PIEZA	1000	SI		
5	AGUJA METÁLICA PARA COCER EXPEDIENTE 20 CM	PIEZA	660	SI		
6	ARCHIVERO ACORDEON TAMAÑO CARTA	PIEZA	60			
7	ARCHIVERO ACORDEON TAMAÑO OFICIO	PIEZA	60			
8	ARILLO METALICO 1"	PAQUETE	13			
9	ARILLO METALICO 1/2 C/75	PAQUETE	18			
10	ARILLO METALICO 1/4	PAQUETE	13			
11	ARILLO METALICO 3/4 C/40	PAQUETE	13			
12	ARILLO METALICO 3/8 C/90	PAQUETE	18			
13	ARILLO METALICO 5/16	PAQUETE	13			
14	ARILLO METALICO 5/8 C/45	PAQUETE	18			
15	ARILLO METALICO 7/16	PAQUETE	33			
16	ARILLO METALICO 7/8	PAQUETE	33			
17	ARILLO METALICO 9/16 C/55	PAQUETE	33			
18	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 10 MM	PAQUETE	13			
19	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 14 MM	PAQUETE	13			
20	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 16 MM	PAQUETE	18			
21	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 18 MM	PAQUETE	18			
22	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 20 MM	PAQUETE	13			
23	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 22 MM	PAQUETE	18			
24	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 25 MM	PAQUETE	18			
25	ARILLO PLÁSTICO ESPIRAL DE 31 MM	PAQUETE	13			
26	BANDERITAS FORMA RECTANGULAR 5 COLORES C/125 EN BOLSA	PAQUETE	960	SI		
27	BASE PARA CALENDARIO COLOR HUMO	PIEZA	105			
28	BATERIA CUADRADA ALCALINA 9 VOLT	PIEZA	130			
29	BATERIA CR2430	PIEZA	100			
30	BLINDER SUJETA DOCUMENTOS 41 MM C/12	PAQUETE	170			
31	BLINDER, SUJETA DOCUMENTOS 15 MM 9/16" (CHICO) C/12	PAQUETE	140			
32	BLINDER, SUJETA DOCUMENTOS 19 MM 3/4" (CHICO) C/12	PAQUETE	180			
33	SUJETA DOCUMENTOS 32MM (MEDIANO) C/12	PAQUETE	180			
34	SUJETA DOCUMENTOS 50 MM (GRANDE) C/12	PAQUETE	180			
35	SUJETA DOCUMENTOS 51 MM (GRANDE) C/12	PAQUETE	170			
36	BLOCK HOJAS MEDIA CARTA SIN ENGOMAR C/500	PAQUETE	95			
37	BLOCK HOJAS MEDIA CARTA CON ENGOMAR C/100	PAQUETE	120			
38	BLOCK AGENDA ACREMADO 2022	PIEZA	300			
39	BLOCK DE NOTAS TAMAÑO CARTA CON RAYAS AMARILLO	PIEZA	230	SI		
40	BORRADOR COLOR BLANCO	PIEZA	1315			
41	BORRADOR DE MIGAJON COLOR CARNE	PIEZA	1200	SI		
42	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	147			
43	BROCHE METALICO N.8 C/ 50	PAQUETE	210			
44	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T / CARTA	PIEZA	230			
45	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T / OFICIO	PIEZA	165			
46	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIG 7807CE	PIEZA	145	SI		
47	CARPETA PLASTICA PARA ARCHIVO DE LEGAJOS (TIPO CARPETON)	PIEZA	1200	SI		
48	CARTULINA OPALINA BLANCA C/100 TAMAÑO 20.5 X 20.8	PAQUETE	38			
49	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T / CARTA 4"	PIEZA	23			
50	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T / CARTA 5"	PIEZA	23			
51	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/CARTA DE 1"	PIEZA	100			

52	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/CARTA DE 2"	PIEZA	85			
53	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/CARTA DE 3"	PIEZA	40			
54	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/CARTA DE 1.5"	PIEZA	100			
55	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/CARTA DE 0.5"	PIEZA	60			
56	CARPETA T /CARTA CON ARGOLLA PLASTIFICADA	PIEZA	480			
57	CARPETA T/OFICIO CON ARGOLLA PLASTIFICADA	PIEZA	180			
58	CD REGRABABLE INDIVIDUAL	PIEZA	270			
59	CHINCHETAS EN COLORES PAQUETE CON 100	PAQUETE	120			
60	CINTA 48X50 2" ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	270			
61	CINTA ADHESIVA 1" 24X65	PIEZA	550			
62	CINTA CANELA 48 X 50 MTS	PIEZA	380			
63	CINTA CORRECTORA 12 METROS	PIEZA	110			
64	CINTA DOBLE CARA MEDIDA 18 X 33	PIEZA	55			
65	CINTA MAGICA 18 X 25 CMS	PIEZA	60			
66	CINTA MAGICA 19X 32.9 CMS	PIEZA	30			
67	CINTA MAQUINA DE ESCRIBIR TIPO FULLMARK O SIMILAR 5223/6746	PIEZA	10			
68	CINTA MASKING TAPE 2"	PIEZA	105			
69	CINTA PARA IMPRESORA EPSON MOD. FX890	PIEZA	8	SI		
70	CINTA RELOJ CHECADOR COLOR AZUL 5000	PIEZA	35			
71	CLIP GOTICO NO.1 C/100	PAQUETE	600			
72	CLIP JUMBO C/ 100 ACERO INOXIDABLE	PAQUETE	215			
73	CLIP MARIPOSA No. 1 C / 12	PAQUETE	290			
74	CLIP MARIPOSA No. 2 C/ 50	PAQUETE	290			
75	CLIP No. 1 ESTÁNDAR C/100	PAQUETE	550			
76	CLIP ESTÁNDAR NORMAL NO. 2 C/100	PAQUETE	480			
77	COJIN PARA MOUSE ERGONOMICO CON DESCANZABRAZO	PIEZA	130			
78	COJIN PARA SELLO METALICO No. 2	PIEZA	170			
79	CONO DE PAPEL PARA AGUA C/250 VASOS	PAQUETE	290			
80	CORRECTOR BROCHA 20 ML	PIEZA	1040			
81	CORRECTOR TIPO PLUMA	PIEZA	190			
82	CUADERNOS PASTA DURA DE 80 HOJAS CON RESORTE	PIEZA	50			
83	CUENTA FACIL EN CREMA14 GR	PIEZA	300			
84	CUTTER DESLIZANTE	PIEZA	290			
85	DEDALES DE HULE #11	PIEZA	1050	SI		
86	DEDALES DE HULE #12	PIEZA	930	SI		
87	DEDALES DE HULE #13	PIEZA	630	SI		
88	DEDALES DE HULE #14	PIEZA	300			
89	DESPACHADOR DE CINTA CHICA	PIEZA	50			
90	DESPACHADOR DE CINTA JUMBO	PIEZA	190			
91	DVD + RCAJA INDIVIDUAL	PIEZA	600			
92	DVD-R C/50	PAQUETE	71			
93	ENGRAPADORA CHICA TIRA COMPLETA	PIEZA	180			
94	ENGRAPADORA GRANDE INDUSTRIAL 1140	PIEZA	80			
95	ENGRAPADORA GRANDE TIRA COMPLETA B440	PIEZA	50			
96	ESPONJA DE AGUA PARA SEPARAR	PIEZA	50			
97	ESPONJA GLICERINA CON BOTE DE GLICERINA	PIEZA	80			
98	ETIQUETA PARA IMPRESORA AVERA 2 X 4 PULGADAS C/250	PAQUETE	10			
99	ETIQUETA CON 10 EN CADA HOJA	PAQUETE	55	SI		
100	ETIQUETA PARA CD PAQUETE C/50	PAQUETE	162	SI		
101	ETIQUETA PARA IMPRESORA LASER PRES A PLY MODELO 30603	PAQUETE	35	SI		
102	ETIQUETA TRANSPARENTE PERM LASER 3.4 CM X 10.2	PAQUETE	28			
103	ETIQUETAS 50X100	PAQUETE	110			
104	ETIQUETAS PARA IMPRESORA 10.16X5.92 CM (PL5163)	PAQUETE	30			
105	FOLDER CREMA T / OFICIO	PIEZA	13600			
106	FOLDER CREMA T /CARTA	PIEZA	15400			
107	FOLDER DE COLORES C/100	PAQUETE	45			
108	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA (COLOR BLANCO, NEGRO VERDE)	PIEZA	500			
109	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	500			
110	FOLIADOR 6 DIGITOS	PIEZA	25	SI		
111	GRAPA DE 1/4 C/1000	PAQUETE	150			
112	GRAPA INDUSTRIAL 25/32 C/1000	CAJA	10			
113	GRAPA INDUSTRIAL DE 10 MM C/1000	PAQUETE	26			
114	GRAPAS 5/8 C/1000	CAJA	12			
115	GRAPAS ESTANDAR C/5000	PAQUETE	320	SI		

116	GRAPAS INDUSTRIAL 1/2	PAQUETE	130			
117	GRAPAS INDUSTRIAL 3/8	PAQUETE	122			
118	GUILLOTINA PARA PAPEL	PIEZA	12			
119	HILO GRUESO DE 1 KILO	PIEZA	120	SI		
120	HILO GRUESO DE 2 KILO	PIEZA	28	SI		
121	HILO IXTLE	PIEZA	28			
122	HILO PARA COSER CHICO 100 GRAMOS	PIEZA	150	SI		
123	HOJA COUCHE TAMAÑO CARTA C/100	PAQUETE	25			
124	HOJA PARA ROTAFOLIO C/200	PAQUETE	10			
125	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA PERFORADAS C/500	PAQUETE	115			
126	HOJAS TAMAÑO CARTA PAQUETE C/500 HOJAS	PAQUETE	7650	SI		
127	HOJAS TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/500 HOJAS	PAQUETE	15250	SI		
128	HOJAS DE COLORES TAMAÑO CARTA C/250	PAQUETE	18			
129	LAPICERO 0.5 PLASTICO	PIEZA	220			
130	LAPICERO 0.7	PIEZA	220			
131	LAPIZ ADHESIVO 8 GR	PIEZA	2210			
132	LAPIZ BICOLOR	PIEZA	1590			
133	LAPIZ DE MADERA No.2	PIEZA	2450	SI		
134	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA 80 HOJAS	PIEZA	1260			
135	LIBRETA PASTA DURA 144 HOJAS	PIEZA	240			
136	LIBRETA PASTA DURA 192 HOJAS	PIEZA	250			
137	LIBRETA PASTA DURA 96 HOJAS	PIEZA	290			
138	LIBRETA PASTA DURA UNIVERSITARIA 100 HOJAS MARCA	PIEZA	165			
139	LIBRO DE ACTAS 240 HOJAS	PIEZA	120			
140	LIBRO FLORETE 96 HOJAS	PIEZA	120			
141	LIGA DE HULE No. 18 100 GRS	CAJA	260	SI		
142	LUPA GRANDE METALICA	PIEZA	17	SI		
143	LUPA JUNIOR	PIEZA	6			
144	MARCADOR DE CERA AZUL	PIEZA	300			
145	MARCADOR DE CERA NEGRO	PIEZA	140			
146	MARCADOR DE CERA ROJO	PIEZA	330			
147	MARCADOR PARA PINTARRON AZUL	PIEZA	120			
148	MARCADOR PARA PINTARRON NEGRO	PIEZA	120			
149	MARCADOR PARA PINTARRON ROJO	PIEZA	140			
150	MARCADOR PARA PINTARRON VERDE	PIEZA	95			
151	MARCADOR PARA PINTARRON C/4	PIEZA	270			
152	MARCADOR PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	450			
153	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	450			
154	MARCADOR PUNTO FINO COLOR ROJO	PIEZA	450			
155	MARCADOR PUNTO FINO COLOR VERDE	PIEZA	450			
156	MARCADOR PUNTA NYLON AZUL	PIEZA	135			
157	MARCADOR PUNTA NYLON NEGRO	PIEZA	190			
158	MARCADOR PUNTA NYLON ROJO	PIEZA	200			
159	MARCADOR PUNTA NYLON CAFE	PIEZA	100			
160	MARCADOR PUNTO GRUESO AZUL	PIEZA	480			
161	MARCADOR PUNTO GRUESO NEGRO	PIEZA	600			
162	MARCADOR PUNTO GRUESO ROJO	PIEZA	600			
163	MARCADOR PUNTO GRUESO VERDE	PIEZA	550			
164	MARCADOR PUNTO GRUESO AZUL	PIEZA	550			
165	MARCADOR PUNTO GRUESO NEGRO	PIEZA	550			
166	MARCATEXTO AMARILLO PUNTA CINCEL	PIEZA	1550			
167	MARCATEXTO NARANJA PUNTA CINCEL	PIEZA	700			
168	MARCATEXTO ROSA COLOR PUNTA CINCEL	PIEZA	1090			
169	MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL	PIEZA	1074			
170	MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL	PIEZA	1210			
171	MARCATEXTO AMARILLO VISION PLUS	PIEZA	150			
172	MEMORIA USB	PIEZA	300			
173	MICAS TAMAÑO CARTA C/5 MIL	PAQUETE	30			
174	MINI ORGANIZADOR	PIEZA	5	SI		
175	MOUSE OPTICO	PIEZA	80			
176	NOTAS CON ADHESIVO 1.5X2 AMARILLO	PIEZA	700			
177	NOTAS CON ADHESIVO 2 X 2 NEON CUBO	PIEZA	700			
178	NOTAS CON ADHESIVO 2X3	PIEZA	1250			
179	NOTAS CON ADHESIVO 3 X 3 COLOR NEON	PIEZA	1300			

180	NOTAS CON ADHESIVO 3 X 4 AMARILLO	PIEZA	1250			
181	NOTAS CON ADHESIVO 3 X 3 CUBO	PIEZA	650			
182	OPALINA BEIGE CARTULINA PAQ C/100	PAQUETE	5			
183	OPALINA BLANCA CARTULINA PAQ C/100	PAQUETE	45			
184	OPALINA HOJA PAQ C/100	PAQUETE	40			
185	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO OVALADO	PIEZA	55	SI		
186	CHAROLA METALICA PARA CAJON DE ESCRITORIO	PIEZA	5	SI		
187	ORGANIZADOR METALICO CUADRADO NEGRO	PIEZA	30			
188	CHAROLA DE PLASTICO DE ESCRITORIO DE CAJON NEGRO	PIEZA	6			
189	PAPEL CARBON OFICIO AZUL	PAQUETE	70			
190	PAPEL CARBON OFICIO NEGRO	PAQUETE	70			
191	PAPEL FOTOGRAFICO 8 1/2 X 11 CARTA C/25	PAQUETE	31	SI		
192	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR HUMO CON TEXTURA	PIEZA	28			
193	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	PAQUETE	28			
194	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR TRANSPARENTE	PAQUETE	28			
195	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	PAQUETE	15			
196	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR HUMO	PAQUETE	15			
197	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR TRANSPARENTE	PAQUETE	15			
198	PEGAMENTO INSTANTANEO 3 GRS	PIEZA	210			
199	PEGAMENTO VINILICO BLANCO 850 1 LITRO	PIEZA	46			
200	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	PIEZA	84	SI		
201	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PIEZA	67	SI		
202	PILAS AA	PIEZA	1050			
203	PILA AAA	PIEZA	1100			
204	PILA D2	PIEZA	130			
205	PINTARRON 60 X 90	PIEZA	40			
206	PINTARRON 90 X 1.20	PIEZA	30			
207	PIZARRON CORCHO 60 X 40	PIEZA	30			
208	PIZARRON DE CORCHO 60 X 90	PIEZA	30			
209	PLUMA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO	PIEZA	10500	SI		
210	PLUMA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO	PIEZA	9500			
211	PLUMA COLOR ROJO PUNTO MEDIANO	PIEZA	4500			
212	PLUMA DE GEL COLOR AZUL	PIEZA	4500	SI		
213	PLUMA DE GEL COLOR NEGRO	PIEZA	3500			
214	PLUMA DE GEL COLOR ROJO	PIEZA	3500			
215	PLUMA GEL LIQUID 0.7 COLOR AZUL	PIEZA	650	SI		
216	PLUMA GEL LIQUID 0.7 COLOR NEGRA	PIEZA	290			
217	PLUMA GEL LIQUID 0.7 COLOR ROJO	PIEZA	290			
218	PLUMA PUNTO FINO AZUL (AMARILLA)	PIEZA	4600	SI		
219	PLUMA PUNTO FINO NEGRO (AMARILLA)	PIEZA	1450			
220	PLUMA PUNTO FINO ROJA (AMARILLA)	PIEZA	1450			
221	PLUMA GEL INKJOY AZUL 0.7	PIEZA	200	SI		
222	PLUMON DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	37			
223	PORTA PINTARRON CON TRIPIE PIZARRON 60X70 EL TRIPIE 1.20	PIEZA	1			
224	PORTA CLIP ACRILICO HUMO	PIEZA	140			
225	PORTA CLIP CUADRADO	PIEZA	50			
226	PORTA GAFETE PLASTICO DURO	PIEZA	1150			
227	PORTA TARJETAS PARA TARJETA BIBLIOGRAFICA DE 3 X 5	PIEZA	70	SI		
228	PORTALAPIZ	PIEZA	230			
229	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PAQUETE	10			
230	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	30			
231	PUNTILLAS .5	PIEZA	260	SI		
232	PUNTILLA 0.7	PIEZA	350	SI		
233	REGLA METALICA 30 CM	PIEZA	285			
234	ROLLO DE PAPEL CONTAC 20 METROS	PIEZA	95			
235	ROLLO PAPEL TERMICO	PIEZA	300	SI		
236	ROLLO PARA SUMADORA 57X60	PIEZA	70			
237	SACAGRAPAS	PIEZA	380			
238	SACAGRAPAS INDUSTRIAL	PIEZA	30	SI		
239	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	30			
240	SACAPUNTAS METALICO	PIEZA	220			
241	SEPARADOR PARA ARCHIVERO OFICIO C/25 (GUIA PARA ARCHIVERO)	PAQUETE	35			
242	SEPARADORES ALFABETICOS A-Z	PAQUETE	88			
243	SEPARADORES DE COLORES PLASTIFICADOS TAMAÑO CARTA C/8	PAQUETE	10			

244	SEPARADOR DE HOJAS T/CARTA CON NUMERACION	PAQUETE	380			
245	SOBRE BLANCO MEDIA CARTA	PIEZA	2040			
246	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA CORRESPONDENCIA	PIEZA	4620			
247	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CORRESPONDENCIA	PIEZA	1690			
248	SOBRE CON VENTANILLA COLOR BLANCO C/500 OFICIO	CAJA	6			
249	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA C/100	PAQUETE	10			
250	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA C/50	PAQUETE	2			
251	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO C/50	PAQUETE	10			
252	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO C50	PAQUETE	2			
253	SOBRE MANILA CARTA	PIEZA	9220			
254	SOBRE MANILA DOBLE CARTA	PIEZA	3800			
255	SOBRE MANILA (RADIOGRAFIA)	PIEZA	3800			
256	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	PIEZA	4200			
257	SOBRE MANILA MEDIA CARTA	PIEZA	5900			
258	SOBRE MANILA MINISTRO	PIEZA	7200			
259	SOBRE MANILA OFICIO	PIEZA	12500			
260	SOBRE PLASTIFICADO CON HILO CARTA	PIEZA	500			
261	SOBRE PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO CON HILO	PIEZA	600			
262	SOBRE PROTECTOR PARA CD C/50	PAQUETE	400			
263	SOBRES COIN	PIEZA	2150			
264	TABLA AGARRA PAPEL TAMAÑO CARTA	PIEZA	75			
265	TABLA AGARRA PAPEL TAMAÑO OFICIO	PIEZA	244			
266	TARJETA BRISTOL 3X5 C/100	PAQUETE	340			
267	TARJETA BRISTOL 3X5 CON RAYA C/100	PAQUETE	155			
268	TARJETA BRISTOL 5X8 C/100	PAQUETE	155			
269	TARJETA PVC	PAQUETE	2			
270	TIJERA 7 " MANGO DE PLASTICO	PIEZA	330			
271	TIJERA ESCOLAR	PIEZA	35			
272	TIJERA LARGA DE 8 PULGADAS MANGO PLASTICO	PIEZA	180			
273	TINTA AUTOENTINTABLE GOTERO AZUL	PIEZA	135			
274	TINTA AUTOENTINTABLE GOTERO ROJO	PIEZA	95			
275	TINTA PARA CHEQUES	PIEZA	70			
276	TINTA PARA SELLOS NEGRA	PIEZA	35			
277	TINTA PARA SELLOS AZUL	PIEZA	330			
278	TINTA PARA SELLOS ROJA	PIEZA	75			
279	TORRE PARA PORTA DVD/CD	PAQUETE	1			

IMPORTE CON LETRA:

FIRMA:

(PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. 2

MODELO DE CARTA PODER SIMPLE

ANEXO No. 2.1 PERSONA MORAL

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

_____ declaro bajo protesta de decir verdad,
(Nombre de quien otorga el poder)
en mi carácter _____ de
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)
la empresa denominada _____ según consta en
(Nombre de la persona moral)
el testimonio notarial de fecha _____ otorgado ante
notario publico número _____ de _____ y
que se encuentra registrado bajo número _____ del registro público del
comercio de _____, por este conducto autorizo
(Lugar en que se efectuó el poder)
a _____ para que a nombre de mi representada se
(Nombre de quien recibe el poder)

de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y Recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de proposiciones de fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la **Licitación Pública No. PJESON-LP-22-0302**, convocada por el Ustedes.

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, dom. y firma de poderante)

(Nombre, dom. y firma del apoderado)

Testigos

(Nombre, dom. y firma)

(Nombre, dom. y firma)

ANEXO No: 2.2 PERSONA FISICA

**C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E .-**

_____ declaro bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de
(Nombre de quien otorga el poder)

propietario, por este conducto autorizo a _____ para que a mi nombre
(Nombre de quien recibe el poder)

se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y Recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de proposiciones de fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la **Licitación Pública No. PJESON-LP-22-0302**, convocada por el Ustedes.

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, dom. y firma de poderante)

(Nombre, dom. y firma del apoderado)

Testigos

(Nombre, dom. y firma)

(Nombre, dom. y firma)

LICITACION PÚBLICA No. PJESON-LP-22-0302
ANEXO 3
MODELO DE LA CARTA COMPROMISO

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

El suscrito _____, por derecho propio, de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública No. PJESON-LP-22-0302 relativa al Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

DECLARO

- 1.- Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme a entregar **los bienes** materia de esta licitación y que dispongo de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
 - 2.- Que conozco el contenido de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, en vigor.
 - 3.- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 33 de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, además de no encontrarme impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir con mis obligaciones.
 - 4.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco y me sujeto al contenido de la Convocatoria, las Bases, los Anexos y Modelo de Contrato emitidos exclusivamente para la Licitación Pública No PJESON-LP-22-0302
 - 5.- Que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me sujeto a todos y cada uno de los acuerdos que se tomaron en la junta de aclaraciones.
 - 6.- Que estoy de acuerdo en que el Poder Judicial del Estado de Sonora, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato a la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- 7.- Que me encuentro al corriente en los pagos fiscales en cumplimiento de las obligaciones fiscales como establece el Código Fiscal del Estado de Sonora.

CONVENGO

1.- Habiendo examinado y aceptado las condiciones del contrato, las bases y los anexos, así como las especificaciones técnicas descritas, me comprometo al suministro de todos y cada uno de los bienes contenidos en la propuesta que presento en el formato del Anexo No. 1 a satisfacción de la CONVOCANTE, por un Importe Total de \$'____,____.____ (Son: _____ pesos 00/100 MN).

2.- En sustituir, cuando el fabricante no esté en condiciones de surtir, cambie, dé de baja o demerite la calidad original de algún bien de las partidas adjudicadas en el contrato respectivo, por otro igual o mejor, sin costo adicional para la Convocante, previa autorización por escrito del área solicitante adscrita a la convocante en cuyo caso, tengo la obligación de presentar las propuestas de sustitución a la Convocante, mediante el formato expedido al efecto, anexando los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. Cabe señalar que durante el período que se autorice el cambio del bien o de los bienes, según sea el caso, surtirán efecto las penas convencionales que establece la Cláusula Décima Tercera inciso A, del modelo de contrato.

3.- Que esta Propuesta estará vigente hasta la firma del contrato o en un término que no exceda los primeros 10 días hábiles contados a partir del fallo.

4.- En entregar e instalar los bienes en el área que se me indique.

5.- En caso de no cumplir con la calidad, cantidad o con el plazo de entrega convenido, la convocante me aplicará una pena convencional de 1 (uno) al millar por el importe total o parcial del bien demorado, según sea la entrega, por cada día que transcurra después de la fecha límite señalada para su entrega, de acuerdo con la fórmula descrita en la Clausula Decimotercera del modelo de contrato.

6.- Que, en caso de resultar ganador, asumiré la responsabilidad total de los bienes adjudicados por la Convocante, si estos infringen derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor liberando a la Convocante de toda responsabilidad.

7.- En entregar a la CONVOCANTE dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de que suscriba el contrato o pedido respectivo, una fianza a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por el 10% (diez por ciento) del importe total adjudicado, incluyendo el IVA.

8.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente las garantías indicadas en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé en favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto.

Hermosillo, Sonora, a ____ de ____ de 2022.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALIA MAYOR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PUESON-LP-22-0302
SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
ANEXO No. 4

PROPUESTA TÉCNICA

PARTEIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACION SOLICITADA
1	AGENDA TELEFONICA	AGENDA TELEFONICA
2	AGENDA ELEGUTIVA	CONTIENE CALENDARIO 2021-2022, CALENDARIO 2021
3	AGENDA SEMANAL	CONTIENE CALENDARIO 2021-2022, CALENDARIO 2021
4	AGUIA METALICA PARA COGER EXPEDIENTE 15 CM	AGUIA DE 15 CM, FILAMENTO DE ACERO INOXIDABLE.
5	AGUIA METALICA PARA COGER EXPEDIENTE 20 CM	AGUIA DE 20 CM, FILAMENTO DE ACERO INOXIDABLE.
6	ARCHIVERO ACORDEON TAMAÑO CARTA	ARCHIVERO ACORDEON EXPANDIBLE TAMAÑO CARTA MIDE 13" X 9.8" X 0.75".
7	ARCHIVERO ACORDEON TAMAÑO OFICIO	ARCHIVERO ACORDEON EXPANDIBLE TAMAÑO OFICIO MIDE 25.4 X 38.1 CM
8	ARILLO METALICO 1"	DIAMETRO DE 1" / 32 AROS POR TIRA / METAL
9	ARILLO METALICO 1/2 C/75	DIAMETRO DE 1/2 32 AROS POR TIRA / METAL
10	ARILLO METALICO 1/4	DIAMETRO DE 1/4" / 32 AROS POR TIRA / METAL
11	ARILLO METALICO 3/4 C/40	DIAMETRO DE 3/4" / 32 AROS POR TIRA / METAL
12	ARILLO METALICO 3/8 C/90	DIAMETRO DE 3/8" / 32 AROS POR TIRA / METAL
13	ARILLO METALICO 5/16	DIAMETRO DE 5/16" / 32 AROS POR TIRA / METAL
14	ARILLO METALICO 5/8 C/45	DIAMETRO DE 5/8" / 32 AROS POR TIRA / METAL
15	ARILLO METALICO 7/16	DIAMETRO DE 7/16 32 AROS POR TIRA / METAL
16	ARILLO METALICO 7/8	DIAMETRO DE 7/8" / 32 AROS POR TIRA / METAL
17	ARILLO METALICO 9/16 C/55	DIAMETRO DE 9/16" / 32 AROS POR TIRA / METAL
18	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 10 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP. PARA 75 HOJAS
19	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 14 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP. PARA 90 HOJAS
20	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 16 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP PARA 140 HOJAS
21	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 18 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP PARA 160 HOJAS
22	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 20 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP. PARA 180 HOJAS
23	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 22 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP. PARA 200 HOJAS
24	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 25 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP. PARA 200 HOJAS
25	ARILLO PLASTICO ESPIRAL DE 31 MM	ESPIRAL DE PLASTICO FLEXIBLE CAP. PARA 250 HOJAS
26	BANDEJITAS FORMA RECTANGULAR 5 COLORES C/125 EN BOLSA	PAQUETE CON 5 BLOCS PEQUEÑAS, 25 BANDEJITAS POR BLOK, MEDIDAS DE 12 MM X 43 MM CON ADHESIVO TRANSPARENTE COLORES VIVOS
27	BASE PARA CALENDARIO COLOR HUMO	BASE DE PLASTICO INECTADO, COLOR HUMO MEDIDAS 21.5 X 19.3 X 3 CON ARGOLLAS
28	BATERIA CUADRADA ALCATINA 9 VOLT	PIA LITIO 9 VOLTS.
29	BATERIA CR2430	PIA LITIO 3 VOLTS.
30	BLINDER SUJETA DOCUMENTOS 41 MM C/12	FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.
31	BLINDER SUJETA DOCUMENTOS 15 MM 9/16" (CHICO) C/12	FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.
32	BLINDER SUJETA DOCUMENTOS 19 MM 3/4" (CHICO) C/12	FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.
33	SUJETA DOCUMENTOS 32MM (MEDIANO) C/12	FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.
34	SUJETA DOCUMENTOS 50 MM (GRANDE) C/12	FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.
35	SUJETA DOCUMENTOS 51 MM (GRANDE) C/12	FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.
36	BLOCK HOJAS MEDIA CARTA SIN ENGOMAR C/500	BLOCK DE HOJAS MEDIA CARTA PAPEL BOND.
37	BLOCK HOJAS MEDIA CARTA CON ENGOMAR C/100	BLOCK DE HOJAS MEDIA CARTA PAPEL BOND ENGOMADAS.
38	BLOCK AGENDA ACREMADO 2022	PAGINAS CALENDARIZADAS PARA COLOCAR EN PORTA CALENDARIO.
39	BLOCK DE NOTAS TAMAÑO CARTA CON RAYAS AMARILLO	BLOCK RAYADAS A COLOR PARA NOTAS Y LINEAS DE TEXTO
40	BORRADOR COLOR BLANCO	GOMA DE PLASTICO BLANCO, PARA BORRAR GRATITO.
41	BORRADOR DE MIGAJON COLOR CARNE	BORRADOR DE MADERA V/O PLASTICO CON TEXTURA EN ALGODON.
42	BORRADOR PARA PINTARON	BORRADOR DE MADERA V/O PLASTICO CON TEXTURA EN ALGODON.
43	BROCHE METALICO N 8 C/ 50	BROCHE PARA ARCHIVO NO. 8, CAJA CON 50 PIEZAS, ANCHO DE CUERPO DE 9 MM Y LARGO DE PATAS DE 5 CM
44	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO 1/ CARTA	CAJA PLEGABLE MATERIAL PLASTICO GRAN RESISTENCIA PARA USO PESADO
45	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO 1/ OFICIO	CAJA PLEGABLE MATERIAL PLASTICO GRAN RESISTENCIA PARA USO PESADO
46	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIG 780/CE	CALCULADORA BASICA DE PULS DE 12 DIGITOS
47	CARPETA PLASTICA PARA ARCHIVO DE LEGAJOS (TIPO CARPETON)	CARPETA PLASTIFICADA DE USO RUDO VINIL CAL. 10, 4 LISTONES DE 30 CM, SELADO ELECTRONICO, ALMA CARTON N° 5.
48	CARTULINA OPALINA BLANCA C/100 TAMAÑO 20.5 X 20.8	OPALINA BLANCA, CARTULINA PAQ C/100 20.5 X 20.8 CM, 120 GRS.
49	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA 4"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 4" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.
50	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA 5"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 5" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.
51	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA DE 1"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 1" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.
52	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA DE 2"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 2" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.
53	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA DE 3"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 3" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.
54	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA DE 1.5"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 1.5" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.
55	CARPETA DE 3 ARGOLLAS T/ CARTA DE 0.5"	CARPETA CARTA COLOR BLANCO DE 0.5" VINIL, HERRAJE REDONDO, HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO.

56	CARPETA T / CARTA CON ARGOLLA PLASTIFICADA	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO, HERBALE REDONDO
57	CARPETA T/OFFICIO CON ARGOLLA PLASTIFICADA	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO HECHA DE RESISTENTE CARTON SOLIDO, HERBALE REDONDO
58	CD REGRABABLE INDIVIDUAL	DISCO EN BLANCO CON CAPACIDAD DE 700 MB / 80 MIN.
59	CHINCHETAS EN COLORES PAQUETE CON 100	METAL PUNTAQUO CON CARGA RECUBIERTA DE PLASTICO PUSH PIN
60	CINTA 48X50 2" ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA, TIRA LARGA TRANSPARENTE, ADHESIVA EN UNA DE SU CARA.
61	CINTA 48X50 2" ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA, TIRA LARGA TRANSPARENTE, ADHESIVA EN UNA DE SU CARA.
62	CINTA CAMELA 48 X 50 MTS	CINTA ADHESIVA, TIRA LARGA TRANSPARENTE, ADHESIVA EN UNA DE SU CARA COTOR CAMELA.
63	CINTA CORRECTORA 12 METROS	CINTA PARA CORRECCION DE PLASTICO, SECADO RAPIDO.
64	CINTA DOBLE CARA MEDIDA 18 X 33	CINTA ADHESIVA EN AMBAS CARAS, DE ALTA RESISTENCIA.
65	CINTA MAGICA 18 X 25 CMS	CINTA ADHESIVA DE TRANSPARENCIA CRISTALINA
66	CINTA MAGICA 18X 32,3 CMS	CINTA ADHESIVA DE TRANSPARENCIA CRISTALINA
67	CINTA MAQUINA DE ESCRIBIR TIPO FUJIMARK O SIMILAR 5223/6746	CINTA CARBON CORREGIBLE DE 8MM DE ANCHO X 150 MTS.
68	CINTA MASKING TAPE 2"	CINTA ADHESIVA DE TRANSPARENCIA OPACA EN COLOR BEIGE
69	CINTA PARA IMPRESORA EPSON MOD. P-9890	CINTA PARA IMPRESOR HL-1212W T11060
70	CINTA RELOJ CHECADOR COLOR AZUL 5000	CINTA CON TINTA P/RELOJ CHECADOR
71	CLIP GOTICO NO. 1 C/100	SUETADOR DE DOCUMENTO DE METAL, NIQUELADO E INOXIDABLE.
72	CLIP JUNIBO C/ 100 ACERO INOXIDABLE	SUETADOR DE DOCUMENTO DE METAL, NIQUELADO E INOXIDABLE.
73	CLIP MARIPOSA No. 1 C / 12	SUETADOR DE DOCUMENTO DE METAL, NIQUELADO E INOXIDABLE.
74	CLIP MARIPOSA No. 2 C / 50	SUETADOR DE DOCUMENTO DE METAL, NIQUELADO E INOXIDABLE.
75	CLIP No. 1 ESTANDAR C/100	SUETADOR DE DOCUMENTO DE METAL, 2 DE ALAMBRE AL BAO CARBON NIQUELADO E INOXIDABLE, CAJA CON 100 PIEZAS
76	CLIP ESTANDAR NORMAL NO. 2 C/100	SUETADOR DE DOCUMENTO DE METAL, 2 DE ALAMBRE AL BAO CARBON NIQUELADO E INOXIDABLE, CAJA CON 100 PIEZAS
77	COIN PARA MUSEO ERGONOMICO CON DESCANZABRAZO	COIN ERGONOMICO CON DESCANSA BRAZO
78	COIN PARA SELLO METALICO No. 2	COIN DE ESPONJA ABSORBENTE DE TINTA P/SELLOS
79	CONO DE PAPEL PARA AGUA C/250 VASOS	PLEGO DE PAPEL BOND EN FORMA DE CONO INDIVIDUAL
80	CORRECTOR BROCHA 20 ML	CORRECTOR SECADO RAPIDO DE BROCHA
81	CORRECTOR TIPO PLUMA	CORRECTOR LIQUIDO FLUIDO PARA TODO TIPO DE CORRECCIONES TIPO LAPIZ.
82	CUDERNOS PASTA DURA DE 80 HOJAS CON RESORTE	CUDERNO PASTA RIGIDA CON 80 HOJAS CON RAYA
83	CUENTA FACIL EN CREMA14 GR	CEJA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE 14GR
84	CUTTER DESLIZANTE	NAVALIA DE ACERO TEMPLADO, CUBIERTA DE PLASTICO RIGIDO, RETRACTIL, 16 X 3,5 X 1 CM
85	DEDALES DE HULE #11	PLASTICO GRUESO, CORRUGADO Y ASPEROS, EN FORMA CONICA.
86	DEDALES DE HULE #12	PLASTICO GRUESO, CORRUGADO Y ASPEROS, EN FORMA CONICA.
87	DEDALES DE HULE #13	PLASTICO GRUESO, CORRUGADO Y ASPEROS, EN FORMA CONICA.
88	DEDALES DE HULE #14	PLASTICO GRUESO, CORRUGADO Y ASPEROS, EN FORMA CONICA.
89	DESPACHADOR DE CINTA CHICA	DESPACHADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA CON BASE ANTIDERRAPANTE Y NAVAILA CORTE FACIL
90	DESPACHADOR DE CINTA JUMBO	DESPACHADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA CON BASE ANTIDERRAPANTE Y NAVAILA CORTE FACIL
91	DVD + RCUA INDIVIDUAL	ALMACENA HASTA 4.7 GB DE INFORMACION O 120 MINUTOS CON 20 DISCOS
92	DVD R C/50	ALMACENA HASTA 4.7 GB DE INFORMACION O 120 MINUTOS CON 20 DISCOS
93	ENGARAPADORA CHICA TIRA COMPLETA	ENGARAPADORA CHICA DE GOLPE, ACABADO EN ACERO CROMADO
94	ENGARAPADORA GRANDE INDUSTRIAL 1140	ENGARAPADORA INDUSTRIAL DE USO RUDDO
95	ENGARAPADORA GRANDE TIRA COMPLETA B400	ENGARAPADORA GRANDE DE GOLPE, ACABADO EN ACERO CROMADO
96	ESPONJA DE AGUA PARA SEPARAR	MOJADEDOS PARA SEPARAR HOJAS DE PAPEL/CARTON
97	ESPONJA GLICERINA CON BOTE DE GLICERINA	FABRICADO CON GLICERINA 100% NATURAL.
98	ETIQUETA PARA IMPRESORA AVERV 2 X 4 PULGADAS C/250	AVERV 3263 ETIQUETA LASER, 2" X 4" 1 X 10.2, 250 ETIQUETAS, COLOR BLANCO
99	ETIQUETA CON 10 EN CADA HOJA	ETIQUETAS AUTODHERRIBLES MODELO A-19 50 MM X 100 MM.
100	ETIQUETA PARA CD PAQUETE C/50	ETIQUETA LASER INKJET PARA CD2 ETIQUETAS POR HOJA, 100 ETIQUETAS
101	ETIQUETA PARA IMPRESORA LASER PRESA P1 Y MODELO 30603	ETIQUETAS BLANCAS PRESA P1 Y MODELO 30603
102	ETIQUETA TRANSPARENTE PERM LASER 3.4 CM X 10.2	ETIQUETAS TAMAÑO PERM LASER 3.4 CM X 10.2
103	ETIQUETAS 50X100	ETIQUETAS TAMAÑO 50MM X 100MM
104	ETIQUETAS PARA IMPRESORA 10.16X5 97 CM (P15163)	ETIQUETAS PARA IMPRESORA 10.16X5 97CM P15163
105	FOLDER CREMA T / OFICIO	CARTULINA MANILA EN COLOR BEIGE, TAMAÑO OFICIO
106	FOLDER CREMA T / CARTA	CARTULINA MANILA EN COLOR BEIGE, TAMAÑO CARTA
107	FOLDER DE COLORES C/100	COLORES INTENSOS TAMAÑO CARTA 1/2 CEA PAQUETE CON 100 FOLDERS
108	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA (COLOR BLANCO, NEGRO VERDE)	AMPALES SOLAPAS INTERIORES, PORTA-TABLETAS EN LA BOLSA INTERIOR DE LA CUBIERTA FRONTAL, CUBIERTAS RESISTENTES.
109	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO	AMPALES SOLAPAS INTERIORES, PORTA-TABLETAS EN LA BOLSA INTERIOR DE LA CUBIERTA FRONTAL, CUBIERTAS RESISTENTES.
110	FOLDERS 6 DIGITOS	FOLDADOR DE 6 DIGITOS, CONSTRUCCION METALICA, PUEDE REPETIR HASTA 12 VECES EL FOLIO, Y CUENTA CON ELIMINADOR DE CIRAS.
111	GRAPA DE 1/4 C/1000	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
112	GRAPA INDUSTRIAL 25/32 C/1000	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
113	GRAPA INDUSTRIAL DE 10 MM C/1000	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
114	GRAPAS 5/8 C/1000	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
115	GRAPAS ESTANDAR C/5000	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
116	GRAPAS INDUSTRIAL 1/2	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
117	GRAPAS INDUSTRIAL 3/8	FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PUNTA DE CINCEL.
118	GUILLOTINA PARA PAPEL	GUILLOTINA USO RUDDO PROFESIONAL, 45CM * 30CM
119	HILO GRUESO DE 1 KILO	HILO TAMAÑO EN COLOR BLANCO, EMBOBINADO EN CONO, 1 KILO
120	HILO GRUESO DE 2 KILO	HILO TAMAÑO EN COLOR BLANCO, EMBOBINADO EN CONO, 2 KILO
121	HILO XTE	MECATE HIKITE NATURAL

122	HILLO PAVIA COSER CHICO 100 GRAMOS	HILLO TAMAÑO EN COLOR BLANCO, EMBOBINADO EN CONO, 100 GRAMOS
123	HOJA COUCHE TAMAÑO CARTA C/100	HOJA COUCHE TAMAÑO CARTA
124	HOJA PARA ROTAFOLIO C/200	HOJAS DE TAMAÑO ROTAFOLIO
125	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA PERFORADAS C/500	HOJAS DE PAPEL BOND PERFORADAS ALA MITAD
126	HOJAS TAMAÑO CARTA PAQUETE C/500 HOJAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 500 UNIDADES, ECOLÓGICO 93% BLANCURA COMO MÍNIMO
127	HOJAS TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/500 HOJAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 500 UNIDADES, ECOLÓGICO 93% BLANCURA COMO MÍNIMO
128	HOJAS DE COLORES TAMAÑO CARTA C/250	HOJAS DE COLORES TAMAÑO CARTA 121,6 CM X 27,9 CM
129	LAPICERO 0,5 PLÁSTICO	LAPICERO DE .05 MM CON MECANISMO RETRÁCTIL DUAL, CON CLIP METÁLICO.
130	LAPICERO 0,7	LAPICERO DE .07 MM CON MECANISMO RETRÁCTIL DUAL, CON CLIP METÁLICO.
131	LAPIZ ADHESIVO 8 GR	PEGAMENTO DE COLOR BLANCO, NO TÓXICO, LIBRE DE ÁCIDOS
132	LAPIZ BICOLOR	LAPIZ BICOLOR PARA ESCRITURA EN MADERA, COLOR ROJO/AZUL DE GRATITO, CUERPO HEXAGONAL
133	LAPIZ DE MADERA No. 2	LAPIZ PARA ESCRITURA EN MADERA DE GRATITO, CUERPO HEXAGONAL, NÚMERO 2
134	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA LARGA 80 HOJAS	LIBRETA QUE CONTIENE 80 HOJAS PARA ANOTAR DICTADOS, RAYADO, TAMAÑO ESQUEJA
135	LIBRETA PASTA DURA 144 HOJAS	LIBRETA QUE CONTIENE 144 HOJAS DE 56 GRS FORMA FRANCESA, RAYADO
136	LIBRETA PASTA DURA 192 HOJAS	LIBRETA QUE CONTIENE 192 HOJAS DE 56 GRS FORMA FRANCESA, RAYADO
137	LIBRETA PASTA DURA 96 HOJAS	LIBRETA QUE CONTIENE 96 HOJAS DE 56 GRS FORMA FRANCESA, RAYADO
138	LIBRETA PASTA DURA UNIVERSITARIA 100 HOJAS MARCA	LIBRETA QUE CONTIENE 100 HOJAS DE 56 GRS FORMA FRANCESA, RAYADO
139	LIBRO DE ACTAS 240 HOJAS	LIBRO DE ACTAS 240 HS, LIBRO DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PASTA DURA, ALTA CALIDAD
140	LIBRO FLORETE 96 HOJAS	LIBRO FLORETE 96 HOJAS
141	LIGA DE HULE No. 18 100 GRS	LIGAS AGUILA No. 18 100 GRS.
142	LIGA GRANDE METALICA	REDONDA 7,5 MM DE DIÁMETRO
143	LUPA JUNIOR	REDONDA 45 MM DE DIÁMETRO
144	MARCADOR DE CERA AZUL	MARCADOR DE PUNTO TIPO BALA, NO TÓXICO
145	MARCADOR DE CERA NEGRO	MARCADOR DE PUNTO TIPO BALA, NO TÓXICO
146	MARCADOR PARA PINTARON AZUL	MARCADOR PUNTA DE CINCEL, TINTA A BASE DE ALCOHOL
147	MARCADOR PARA PINTARON NEGRO	MARCADOR PUNTA DE CINCEL, TINTA A BASE DE ALCOHOL
148	MARCADOR PARA PINTARON ROJO	MARCADOR PUNTA DE CINCEL, TINTA A BASE DE ALCOHOL
149	MARCADOR PARA PINTARON VERDE	MARCADOR PUNTA DE CINCEL, TINTA A BASE DE ALCOHOL
150	MARCADOR PARA PINTARON C/A	PUNTA DELGADA, TINTA PERMANENTE
151	MARCADOR PUNTO FINO COLOR AZUL	PUNTA DELGADA, TINTA PERMANENTE
152	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO	PUNTA DELGADA, TINTA PERMANENTE
153	MARCADOR PUNTO FINO COLOR ROJO	PUNTA DELGADA, TINTA PERMANENTE
154	MARCADOR PUNTO FINO COLOR VERDE	PUNTA DELGADA, TINTA PERMANENTE
155	MARCADOR PUNTA NYLON AZUL	PUNTA GRUESA, TINTA PERMANENTE
156	MARCADOR PUNTA NYLON NEGRO	PUNTA GRUESA, TINTA PERMANENTE
157	MARCADOR PUNTA NYLON ROJO	PUNTA GRUESA, TINTA PERMANENTE
158	MARCADOR PUNTA NYLON CAFÉ	PUNTA GRUESA, TINTA PERMANENTE
159	MARCADOR PUNTO GRUESO AZUL	PUNTA GRUESA, TINTA PERMANENTE
160	MARCADOR PUNTO GRUESO NEGRO	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
161	MARCADOR PUNTO GRUESO ROJO	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
162	MARCADOR PUNTO GRUESO VERDE	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
163	MARCADOR PUNTO GRUESO VERDE	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
164	MARCADOR PUNTO GRUESO AZUL	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
165	MARCADOR PUNTO GRUESO NEGRO	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
166	MARCATEXTO AMARILLO PUNTA CINCEL	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
167	MARCATEXTO NARANJA PUNTA CINCEL	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
168	MARCATEXTO ROSA COLOR PUNTA CINCEL	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
169	MARCATEXTO VERDE PUNTA CINCEL	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
170	MARCATEXTO AZUL PUNTA CINCEL	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
171	MARCATEXTO AMARILLO VISION PLUS	MARCADOR CON PUNTA DE CINCEL DE 1,0 MM, TINTA FLUORESCENTE A BASE DE AGUA
172	MEMORIA USB	MEMORIA USB 64GB
173	MICAS TAMAÑO CARTA C/5 MIL	TAMAÑO CARTA 123,5 CM X 30 CM/ GROSOR 3 MIL / LAMINADO EN FRÍO Y CALOR / ACABADO MATE
174	MINI ORGANIZADOR	ORGANIZADOR MINI EN METAL
175	MOUSE OPTICO	MOUSE OPTICO ENTRADA USB ALAMBICO
176	NOTAS CON ADHESIVO 1,5X2 AMARILLO	NOTAS CON ADHESIVO TAMAÑO 1,5MM X 2MM
177	NOTAS CON ADHESIVO 2 X 2 NEON CUBO	NOTA ADH. SIVA REMOVIBLE JANEL MEMOTIP COLORES NI UN FORMA CUADRADA 400 HOJAS
178	NOTAS CON ADHESIVO 2X3	NOTAS CON ADHESIVO TAMAÑO 2MM X 3MM
179	NOTAS CON ADHESIVO 3 X 3 COLOR NEON	NOTAS CON ADHESIVO TAMAÑO 3MM X 3MM COLOR NEON
180	NOTAS CON ADHESIVO 3 X 4 AMARILLO	NOTAS CON ADHESIVO TAMAÑO 3MM X 4MM
181	NOTAS CON ADHESIVO 3 X 3 CUBO	NOTA ADH. SIVA REMOVIBLE JANEL MEMOTIP COLORES NI UN FORMA CUADRADA 400 HOJAS
182	OPALINA BEIGE CARTULINA PAQ.C/100	CARTULINA OPALINA COLOR BEIGE, TAMAÑO CARTA DE 21,5 X 27,9 CMS, 120 GRS.
183	OPALINA BLANCA CARTULINA PAQ.C/100	CARTULINA OPALINA BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 21,5 X 27,9 CMS, 120 GRS.
184	OPALINA HOJA PAQ.C/100	PAPEL OPALINA EXTRA BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 21,5 X 27,9 CMS, 120 GRS.
185	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO OVALADO	ORGANIZADOR DE PLÁSTICO FORMA OVALADO
186	CHAROLA METALICA PARA CAJON DE ESCRITORIO	CHAROLA METALICA PARA CAJON DE ESCRITORIO ORDEP
187	ORGANIZADOR METALICO CUADRADO NEGRO	ORGANIZADOR DE PLÁSTICO PARA CAJON COLOR HUMO

188	CHAROLA DE PLASTICO DE ESCRITORIO DE CAJON NEGRO	CHAROLA DE PLASTICO DE ESCRITORIO DE CAJON NEGRO PRINITA FORM
189	PAPEL CARBON OFICIO AZUL	PAPEL, TAMAÑO OFICIO PERMITE CALCAR DOCUMENTOS COLOR AZUL
190	PAPEL CARBON OFICIO NEGRO	PAPEL, TAMAÑO OFICIO PERMITE CALCAR DOCUMENTOS COLOR NEGRO
191	PAPEL FOTOGRAFICO 8 1/2 X 11 CARTA C/25	SOPORTE DE PAPEL CON COBERTURA SENSIBLE A LA LUZ
192	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR HUMO CON TEXTURA	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR, PLASTICA USA.
193	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR, PLASTICA USA.
194	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR TRANSPARENTE	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR, PLASTICA USA.
195	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR, PLASTICA USA.
196	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR HUMO	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR, PLASTICA USA.
197	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR TRANSPARENTE	ADHESIVO INSTANTANEO DE 3 GR, SECADO RAPIDO PARA VARIOS USOS.
198	PEGAMENTO INSTANTANEO 3 GRs	PEGAMENTO INSTANTANEO DE 3 GR, SECADO RAPIDO PARA VARIOS USOS.
199	PEGAMENTO VINILICO BLANCO 850 1 LITRO	PIEZA DE METAL, USO RUDO CON CUERPO Y MANEJO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA RECOLECTORA DE DE RECORTES, 25 HOJAS
200	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	PIEZA DE METAL, USO RUDO CON CUERPO Y MANEJO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA RECOLECTORA DE DE RECORTES, 25 HOJAS
201	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PIEZA DE METAL, USO RUDO CON CUERPO Y MANEJO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA RECOLECTORA DE DE RECORTES, 25 HOJAS
202	PILAS AA	PILAS ALCALINAS AA
203	PILA AAA	PILAS ALCALINAS AAA
204	PILA D2	PILAS ALCALINAS D2
205	PINTARRON 60 X 90	PIZARRON BLANCO 60 CM X 90 CM, PERIMETRALMENTE LLEVA UN MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL.
206	PINTARRON 90 X 1.20	PIZARRON BLANCO 90 X 1.20 CM, PERIMETRALMENTE LLEVA UN MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL.
207	PIZARRON CORCHO 60 X 40	PIZARRON DE CORCHO 60 CM X 40 CM, PERIMETRALMENTE LLEVA UN MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL.
208	PIZARRON DE CORCHO 60 X 90	PIZARRON DE CORCHO 60 CM X 90 CM, PERIMETRALMENTE LLEVA UN MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL.
209	PLUMA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO	PUNTA MEDIANA SECADO RAPIDO, ALTA FIJACION
210	PLUMA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO	PUNTA MEDIANA SECADO RAPIDO, ALTA FIJACION
211	PLUMA COLOR ROJO PUNTO MEDIANO	PUNTA MEDIANA SECADO RAPIDO, ALTA FIJACION
212	PLUMA DE GEL COLOR AZUL	PLUMAS BOLIGRAFOS GEL AZUL 200 ROLLERBALL STICK
213	PLUMA DE GEL COLOR NEGRO	PLUMAS BOLIGRAFOS GEL NEGRO 200 ROLLERBALL STICK
214	PLUMA DE GEL COLOR ROJO	PLUMAS BOLIGRAFOS GEL ROJO 200 ROLLERBALL STICK
215	PLUMA GEL LIQUID 0.7 COLOR AZUL	PUNTA DELGADA, BUENA FIJACION SECADO SEMI RAPIDO
216	PLUMA GEL LIQUID 0.7 COLOR NEGRO	PUNTA DELGADA, BUENA FIJACION SECADO SEMI RAPIDO
217	PLUMA GEL LIQUID 0.7 COLOR NEGRO	PUNTA DELGADA, BUENA FIJACION SECADO SEMI RAPIDO
218	PLUMA PUNTO FINO AZUL (AMARILLA)	PUNTA FINA SECADO RAPIDO, ALTA FIJACION
219	PLUMA PUNTO FINO NEGRO (AMARILLA)	PUNTA FINA SECADO RAPIDO, ALTA FIJACION
220	PLUMA PUNTO FINO ROJA (AMARILLA)	BOLIGRAFO RETRACTIL, TINTA AZUL
221	PLUMA GEL LIQUID INKJOY 0.7 MM AZUL	MARCADOR DETECTOR DE BULETES FALSOS
222	PLUMON DETECTOR DE BULETES FALSOS	ESTRUCTURA METALICA LIGERA PARA SUELTAR PINTARRON
223	PORTA PINTARRON CON TRIPE PIZARRON 60X70 EL TRIPE 1.20	PORTA CLIPS DE MATERIAL DE ACRILICO
224	PORTA CLIP ACRILICO HUMO	PORTA CLIPS DE MATERIAL DE ACRILICO
225	PORTA CLIP CUADRADO	PROTECTOR PLASTICO PARA CREDENCIAL
226	PORTA GAFETE PLASTICO DURO	BASE PARA TARJETAS BRISTOL MATERIAL PLASTICO RESISTENTE COLOR NEGRO
227	PORTA TARJETAS PARA TARJETA BIBLIOGRAFICA DE 3 X 5	PORTA TARJETAS, ALTURA DE 10.5 CM, DIAMETRO 9.5 CM, LAMINA DESPLEGADA COLOR NEGRO
228	PORTALAPIZ	TAMAÑO OFICIO / 3.3 MM DE GROSOR / ABERTURA SUPERIOR / PARA CARPETAS DE 3 ABILLOS / ACABADO OPACO
229	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PUNTILLAS 0.5 MM GRANITO DELGADAS, 10 POR ESTUCHE
230	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO OFICIO	PUNTILLAS 0.7 MM GRANITO DELGADAS, 10 POR ESTUCHE
231	PUNTILLAS .5	PIEZA METALICA GRADUADA DE 30 CM, ALTA FIRMEZA, GRAVADO A LASER
232	PUNTILLAS 0.7	ROLLO AUTODIRECCIONABLE TRANSPARENTE
233	REGIA METALICA 30 CM	ROLLO DE PAPEL TERMICO SINGILO 80X70 IMPRESORA 80 MM
234	ROLLO DE PAPEL CONTAC 20 METROS	PAPEL BOND 57X60 MM BLANCO
235	ROLLO PAPEL SINADORA 57X60	DESENGRAPADOR DE MATERIAL NIQUELADO ALETRAS PLASTICO DE ALTO IMPACTO, CUBIERTA DE PLASTICO ANTIDERRAPANTE
236	ROLLO PAPEL TERMICO	PIEZA DE METAL CON PUNTA, IDEAL PARA SEPARAR DOCUMENTOS EN CANTIDADES INDUSTRIALES
237	SACGGRAPAS	PIEZA DE METAL CON PUNTA, IDEAL PARA SEPARAR DOCUMENTOS EN CANTIDADES INDUSTRIALES
238	SACGGRAPAS INDUSTRIAL	PIEZA DE METAL CON PUNTA, IDEAL PARA SEPARAR DOCUMENTOS EN CANTIDADES INDUSTRIALES
239	SACGGRAPAS ELECTRICAS	PIEZA DE METAL CON PUNTA, IDEAL PARA SEPARAR DOCUMENTOS EN CANTIDADES INDUSTRIALES
240	SACGGRAPAS METALICO	PIEZA DE METAL CON PUNTA, IDEAL PARA SEPARAR DOCUMENTOS EN CANTIDADES INDUSTRIALES
241	SEPARADOR PARA ARCHIVERO OFICIO C/25 (GUIA PARA ARCHIVERO)	SEPARADOR PARA ARCHIVERO OFICIO C/25 MARCA ACCO (GUIA PARA ARCHIVERO)
242	SEPARADORES ALFABETICOS A-Z	SEPARADORES DE COLORES PLASTIFICADOS TAMAÑO CARTA C/8 MARCA SMART FILE
243	SEPARADORES DE COLORES PLASTIFICADOS TAMAÑO CARTA C/8	SEPARADOR DE HOJAS T/CARTAS CON NUMERACION
244	SEPARADOR DE HOJAS T/CARTAS CON NUMERACION	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
245	SOBRE BLANCO MEDIA CARTA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
246	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA CORRESPONDENCIA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
247	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CORRESPONDENCIA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
248	SOBRE CON VENTANILLA COLOR BLANCO C/500 OFICIO	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
249	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA C/100	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
250	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA C/50	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
251	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO C/50	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
252	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO C50	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION
253	SOBRE MANILA CARTA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACION

254	SOBRE MANILA DOBLE CARTA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
255	SOBRE MANILA (RADIOGRAFÍA)	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
256	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
257	SOBRE MANILA MEDIA CARTA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
258	SOBRE MANILA MINISTRO	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
259	SOBRE MANILA OFICIO	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
260	SOBRE PLASTIFICADO CON HILO CARTA	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
261	SOBRE PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO CON HILO	SOBRES REFORZADOS PARA CD DVD CONVENCIONAL DE POLIPROPILENO, ALTA CALIDAD RESISTENTES.
262	SOBRE PROTECTOR PARA CD C/50	SOBRES REFORZADOS PARA CD DVD CONVENCIONAL DE POLIPROPILENO, ALTA CALIDAD RESISTENTES.
263	SOBRES COIN	PIEZA DE PAPEL BOND, CON PESTAÑA, PEGAMENTO DE ALTA FIJACIÓN
264	TABLA AGARRA PAPEL TAMAÑO CARTA	PIEZA DE MADERA/O ACRILICO PARA SUIJETAR HOJAS TAMAÑO CARTA.
265	TABLA AGARRA PAPEL TAMAÑO OFICIO	PIEZA DE MADERA/O ACRILICO PARA SUIJETAR HOJAS TAMAÑO OFICIO.
266	TARJETA BRISTOL 3X5 C/100	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL, BLANCA, MEDIDAS 3 X 5 " , 13 CON 100 PIEZAS
267	TARJETA BRISTOL 3X5 CON RAYA C/100	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL CON RAYAS, MEDIDAS 3 X 5 " , PAQUETE CON 100 PIEZAS
268	TARJETA BRISTOL 5X8 C/100	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL, BLANCA, MEDIDAS 5 X 8 " , 13 CON 100 PIEZAS
269	TARJETA PVC	TARJETA PLASTICA PARA USO DE RECURSOS HUMANOS CREDENCIALIZACION
270	TUBERA 7 " MANGO DE PLASTICO	PIEZA DE METAL, CORTADORA DE PAPEL Y MATERIALES NO DUROS
271	TUBERA ESCOLAR	PIEZA DE METAL, CORTADORA DE PAPEL Y MATERIALES NO DUROS
272	TUBERA LARGA DE 8 PULGADAS MANGO PLASTICO	PIEZA DE METAL, CORTADORA DE PAPEL Y MATERIALES NO DUROS
273	TINTA AUTOENTINTABLE GOTERO AZUL	TINTA EN COLOR AZUL ACUOSA LIBRE DE ACEITE DE ALTA DEFINICION
274	TINTA AUTOENTINTABLE GOTERO ROJO	TINTA EN COLOR ROJO ACUOSA LIBRE DE ACEITE DE ALTA DEFINICION
275	TINTA PARA CHEQUES	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES
276	TINTA PARA SELLOS NEGRA	TINTA EN COLOR NEGRO ACUOSA LIBRE DE ACEITE DE ALTA DEFINICION
277	TINTA PARA SELLOS AZUL	TINTA EN COLOR AZUL ACUOSA LIBRE DE ACEITE DE ALTA DEFINICION
278	TINTA PARA SELLOS ROJA	TINTA EN COLOR ROJA ACUOSA LIBRE DE ACEITE DE ALTA DEFINICION
279	TORRE PARA PORTA DVD/CD	TORRE PROTECTORA PARA PORTAR DVD/CDS

FIRMA:

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACION PÚBLICA No. PJESON- LP-22-0302
ANEXO No. 5

MODELO DE CARTA DE GARANTIA TÉCNICA

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Me comprometo a entregar **los bienes** con garantía no menor a un mes, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación y vicios ocultos para el material y equipo menor de oficina, objeto del presente proceso licitatorio.

Además, me comprometo a prestar las asesorías técnicas necesarias durante el tiempo de vigencia de la garantía, para lo cual tengo destinado a un **responsable de servicio**, para atender directamente trámites, reclamos y garantías con la convocante.

Datos del responsable:

Nombre	Dirección	Teléfono	Celular	Fax

Hermosillo, Sonora, a _____ de _____ de 2022.

Atentamente

Nombre o razón social del licitante

nombre y firma del representante legal

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACIÓN PÚBLICA No. PJESON-LP-22-0302

ANEXO No. 6

MODELO DE CARTA ARTÍCULO 88 FRACCIÓN X

FECHA: _____

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E .-

Quien suscribe _____, a
nombre propio o con el carácter de representante legal/apoderado legal de la
empresa (**señalar nombre de persona física o moral**), personalidad que acredito
con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva, declaro bajo
protesta de decir verdad no encontrarme en el supuesto previsto por el artículo 88
fracción X de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO.
NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

(PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. A

MODELO DE CARTA DATOS GENERALES

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de (Persona física o moral). Asimismo, manifiesto que en este documento se insertan los datos de todas modificaciones al acta constitutiva original, revocación y nombramiento de apoderados legales y actas de asamblea celebradas por el licitante que suscribe este documento.

NO. DE LICITACIÓN: PJESON-LP-22-0302

En caso de personas física:

Nombre de la persona:

No. de credencial de elector:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social o actividad económica con que se registró ante la SHCP, acorde a los productos licitados en las presentes bases:

Domicilio. -Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

En caso de Persona Moral:

Nombre de la Empresa:

Acta constitutiva: No. _____, Volumen _____ Fecha _____ Notario Público No. _____ Lic. _____ con ejercicio y residencia en la ciudad de _____

Registro Público de la Propiedad y Comercio: No. _____, Volumen _____ Fecha _____ Sección _____

Modificaciones del acta constitutiva o asambleas: No. _____, Volumen _____ Fecha _____ Notario Público No. _____ Lic. _____ con ejercicio y residencia en la ciudad de _____

Registro Público de la Propiedad y Comercio: No. _____, Volumen _____ fecha _____ Sección _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social de la empresa, además la actividad económica con que se registró ante la SHCP, acorde a los productos licitados en las presentes bases:

Domicilio.-Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Ventas Netas Anuales (año inmediato anterior):

Número de empleados actuales:

Nombre del apoderado o representante Legal:

Acta de Poder No. _____ Volumen _____ Fecha _____ Notario Público No. _____ Lic. _____ con ejercicio y residencia en la ciudad de _____

Registro Público de la Propiedad y Comercio: No. _____, Volumen _____ fecha _____

(LUGAR Y FECHA)
Protesto lo necesario.

(Firma)

ANEXO B

REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME'S) (OPCIONAL)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de licitación pública No. PJESON-LP-22-0302 en el que mi representada, la empresa (4) _____ participa a través de la propuesta que entrega en dicho procedimiento.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como los servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/0427/2009, de fecha 10 de julio de 2009, suscrito por la Unidad de Contrataciones Públicas dependiente de la Secretaría de la Función Pública), declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (5) __, cuenta con (6) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con (7) __ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de __ (8) __ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (9) __ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (9)	Sector (5)	Rango de número de trabajadores (6) + (7)	Rango de monto de ventas Anuales (mdp) (8)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(6) (7) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (6) y (7)

(9) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =

(Número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

d) Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (10) ____; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): ____ (11) ____

ATENTAMENTE

____ (12) ____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, simplificada o adjudicación directa.
3	Indicar el número respectivo del procedimiento (para el caso de adjudicaciones directas deberá utilizarse la expresión "sin número" o "S/N" o en su defecto dejarse en blanco el espacio relativo).
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
6	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
7	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
8	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
9	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
10	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
11	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta (para el caso de procedimientos de arrendamientos o servicios deberá utilizarse la expresión "no aplica" o "N/A", o en su defecto dejarse en blanco el espacio relativo. Para el caso de bienes de procedencia extranjera deberá utilizarse la expresión "bienes de procedencia extranjera, no aplica" o "bienes de procedencia extranjera, N/A").
12	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.